

ADVERTENCIA.

Se ha señalado el día 18 del corriente, en la sala tercera de la audiencia, para la vista de los artículos intentados en las causas siguientes:

- 1.ª Causa por calumnia al ministro de Estado en el núm. 116.
- 2.ª Idem por injurias á los ministros en el núm. 116.
- 3.ª Idem por injurias á los consejeros en el núm. 152.
- 4.ª Idem por calumnia al presidente en el núm. 118.
- 5.ª Idem por injurias á los consejeros en el núm. 150.
- 6.ª Idem por injurias al ministro de Estado en el núm. 150.

Se ha encargado de las defensas de estas causas el ilustre abogado Excmo. Sr. D. José Fernandez de la Hoz, ministro que ha sido de Gracia y Justicia.

OTRA.

Tambien está señalada para el mismo día la causa seguida por supuestas injurias al gobierno de S. M. en el número 81 de *El Contemporáneo*.

Defiende al periódico su director, el señor D. J. Luis Albareda.

MADRID.

14 DE MARZO.

Nos quita la gana de hablar de política el estado verdaderamente impolítico y lastimoso en que la corte se encuentra de algun tiempo á esta parte y que en los últimos días toma alarmantes proporciones.

Hoy mata un marido á su mujer; mañana otra mujer le dá de puñaladas á su marido; en esta casa roban; en aquella asesinan; en la de mas allá hacen ambas cosas; los periódicos vienen llenos de noticias anunciando crímenes espantosos que se repiten sin cesar, y las gentes ya al levantarse por la mañana, así como en tiempo de epidemia preguntaban: ¿cuántos se han muerto esta noche? ahora preguntan: ¿á cuántos robaron ó asesinaron ayer?

Calculen nuestros lectores de provincia si la situación de la corte es agradable, y si se presta á comentarios el estado actual de las costumbres del país.

Figúrense Vds. si será liberal este gobierno, cuando cada uno hace lo que le dá la gana, sin que hasta ahora hayamos visto el fruto de los escarminos y de las persecuciones.

Madrid se va poniendo en tal estado, que tendrá uno que andar con el credo en la boca por esas calles, y fortificarse en su cuarto como en un castillo, sopena de morir impunito en medio del arroyo cuando menos se lo figure, ó de hallar el fin de sus días cuando se encuentre en la cama muy tranquilo.

A todo esto, el gobierno continúa ocupándose de proteger á los resellados para que no se le vayan de entre las uñas, y el Congreso aprobando los presupuestos, que sirven en gran parte para pagar numerosa policía.

Enhorabuena que se cometan crímenes horribles, asesinatos espantosos y robos sin cuento; ya

FOLLETIN DE EL CONTEMPORANEO.

22

LA MARQUESA DE BELVERANO.

POR

LEON GOZLAN.

El dominió encarnado repitió en italiano:

—He preguntado y vuelvo á preguntar á la marquesa de Belverano, ¿cuál de vosotros es el amante y cuál el marido.

La contestacion de Manfredi fué un bofetón que cayó como un guantelete de hierro sobre la máscara del insolente dominió.

—¡Gracias! dijo este sin intentar devolver el ultraje recibido; gracias; ¿hasta cuándo?

—¡Hasta ahora mismo! contestó Manfredi. Y añadió:

—¿Qué arma?

—La pistola, Sr. Manfredi.

—Sea la pistola: ¿dónde?

—Donde encontremos cinco pasos de terreno.

—Bien: ¿quién es vuestro padrino?

—Vedle aquí.

Al mismo tiempo salió otro dominió encarnado del tumultuoso grupo que se había formado al rededor de ambos adversarios.

—¿Y el vuestro? preguntó el máscara provocador.

—Vedle aquí, respondió un joven vestido de sociedad.

—¡Rosenthal! murmuró la marquesa.

Manfredi sintió como un presentimiento ante aquel lenguaje que al parecer le enviaba la fatalidad.

—¿Están arregladas todas las condiciones? preguntó Manfredi al dominió encarnado.

—Falta una.

—¿Cuál?

—Que deseo batirme con la careta puesta.

—¡Eso es imposible! ¡imposible! dijo Rosenthal.

—En ese caso me guardo mi bofetón; guardad vos la pregunta que os he dirigido y que voy á repetiros para que no la olvidéis.

tendrá buen cuidado el señor fiscal de que los periódicos no inserten ningun artículo contrario al ministerio, porque eso sí, es preciso cuidar de poner correctivo á la prensa, aunque no se le ponga á los ladrones y á los asesinos.

Que hable mal *El Clamor Público*, por ejemplo, de algun acto gubernativo, y verán Vds. qué pronto el gabinete toma sus medidas y lo recoge y lo denuncia, y procura que se nombre el tribunal, y que se señale día para la vista, y que se le juzgue cuanto antes, todo en cuarenta y ocho horas, porque la humanidad está muy interesada en que no se censure al ministerio.

Pero que se maten los hombres, y que se robe á los ciudadanos, y que escandalicen las mujeres públicas, y que se pierda el pudor, y que se cometan delitos de todos géneros, cosa es que le dá poco cuidado al vicalvarismo.

¿No dicen las oposiciones que no hay libertad y que el gobierno forja cadenas? Pues ahí tienen la demostracion de lo contrario.

Esclamaba una tabernera en un corrillo, hace pocos días: «¡Que me vengan á mí con que el gobierno no es liberal! Mi taberna abierta hasta el amanecer, se bebe, se juega, se regaña, andan los vasos y las navajas por el aire... y nadie se mete con nosotros. ¿Cuándo se han visto tiempos como el presente? ¡Bendito sea D. Leopoldo!»

Esto no lo pudo oír, como no puede ver tampoco lo que pasa en el interior de la corte, el duque de Sexto, porque ocupado en hacer que los propietarios de las afueras cumplan las reglas dadas por el ayuntamiento en la fabricacion de edificios, no le queda tiempo para mas.

Pero afortunadamente *La Correspondencia* nos consuela, anunciándonos que el gobierno tratará de poner remedio á lo que está pasando.

Eso es poco mas ó menos lo que dice el señor Negrete respecto á la interpelacion sobre los libros próximos á quemarse en Alicante, «que constará cuando se hayan quemado.»

¡Oh, providencia vicalvarista, que te has propuesto por todos estilos abrumar á los habitantes de este pobre país!

El Sr. Negrete y el Sr. Posada celebran repetidas conferencias para tratar del asunto, y despues parece que propondrán que se verifique un público certamen y se escriban memorias con el objeto de proceder á lo que mejor parezca á juicio de los peritos.

El general O'Donnell no se mete en nada y sigue buscando prosélitos y dando ánimos á los amigos de la situacion.

El gobernador sigue examinando los escalones, alocas y retrejes de las afueras.

Los criminales siguen haciendo de las suyas. Y el país sigue pagando las consecuencias de esta situacion malhadada y deplorable.

Los periódicos ministeriales han tomado por su cuenta la cuestion de Méjico, y enjaretan cada artículo, que, como suele decirse, puede arder en un candil, con el inocente propósito de probarnos que el gabinete español no hace mas que respetar los tratados, cuando el país está convencido de que lo que hace es el tonto en este y en otros asuntos de no menor importancia. Entre los diarios ministeriales sobresale *La Epoca*, que al principio comenzó á temblar su lira cantando himnos de alabanza al archiduque Maximiliano, y que segun parece, continúa su propósito de demostrar que sería muy oportuna y conveniente la eleccion de ese príncipe para el trono mejicano, aunque esa opinion procure encubrirlo con alardes de legalidad y de patriotismo, dignos de mejor causa.

Dice que con gran prudencia va á descubrir el velo que cubre tantos misterios, y por nuestra parte, despues de descubierto, nos quedamos tan á oscuras como antes respecto al pensamiento del gabi-

—¡Basta! gritó Manfredi furioso, y levantando la mano para dar un segundo bofetón: ¡basta! ¡Os batireis enmascarado!

—¡Sea enhorabuena!

—Marchemos... ¿pero dónde hay pistolas?

—Al paso encontraremos un armero.

—¿Sois un enemigo político? dijo lord Murton al dominió encarnado.

—Sí, señor.

—¿Enemigo político de la marquesa?

—¡Sí, señor, sí! Lo habeis adivinado.

Durante este breve diálogo entre lord Murton y el dominió encarnado, llamó Paula á Rosenthal, y le habló en voz baja.

Rosenthal escuchó con profunda atencion las misteriosas palabras de la condesa, y dijo:

—¡No, señora; no!

—Os lo ruego, caballero.

—No, jamás.

—No sabeis cuánto sufre el desdichado.

—¿Y lo qué he sufrido yo?

—Puede morir en ese duelo.

—Así espíará la mentira que dijo al jurarme que nunca sería amante de la marquesa de Belverano.

—¡No ha mentado!

—¡Yo tambien!

—Os lo juro: ¿no me creéis?

—Pero entonces...

—Os esperamos, dijo Manfredi, interrumpiendo á Rosenthal.

—Ya os dijo, señores.

—¡Vamos!

Lord Murton, la marquesa y Paula se quedaron solas en el baile.

Estrañas y amargas fueron las reflexiones de Manfredi interin se arreglaban las condiciones del duelo que iba á verificarse, interin que Rosenthal y el testigo del dominió encarnado tomaban las pistolas, pólvora, balas en la tienda de un armero del pasaje de la Opera.

Iba á batirse en defensa del honor de una mujer que pertenecía á otro hombre; iba á batirse, á arriesgar su vida, cosa aun mas odiosa, por conservar la estimacion de una mujer á cuyos ojos se había envejecido; iba á ba-

nete vicalvarista y al plan que se proponen los que dejan á un lado la candidatura española, y pasando sobre ella como sobre ascuas, siguen bosquejando el magnífico panorama del futuro trono ocupado por un príncipe extranjero.

La *Epoca* se entretiene en hacernos la descripcion de los partidos mejicanos y de la situacion actual de aquella república, todo lo que en nuestro concepto es perder el tiempo, porque harto brillantemente nos lo describió en el Senado nuestro último embajador con alguna mas verdad é interesantes detalles que lo ha hecho el diario vicalvarista. Pero despues de todo, eso no viene al caso ni hay para qué entretenerse contando tales historias ajenas al asunto de que se trata, pues nada importa que los partidos obren allí ó hayan obrado de esta ó de la otra manera, para comprender cómo debe obrar el gobierno español en adelante, con el objeto de sacar á salvo los intereses del país.

Dice *La Epoca* que el gabinete, fiel á los tratados, sienta el principio de la libertad mas amplia dejada al pueblo mejicano, para que se dé la forma de gobierno conforme con sus deseos. Pero resulta que mientras España es fiel á lo tratado, no lo son tanto las otras dos naciones aliadas, y faltan á ello á pesar de sus recientes protestas, como lo demuestran las gestiones hechas en favor de éste ó del otro príncipe.

Además, eso de dejar á los mejicanos la libertad mas amplia para que se den la forma de gobierno que quieran, sería muy bueno, muy plausible y muy conveniente, siempre que se respetara hasta el punto de que, si aquel pueblo desea continuar con la república, no tuviesen nada que rechazarle las naciones europeas. Pero la misma *Epoca* declara á renglon seguido que los aliados contribuirán á que se establezca una monarquía. ¿Dónde está, pues, entonces la tan cacareada amplia libertad que ha de dejarse al pueblo mejicano?

Lo que importa es hacer las cosas bien, ó no emprenderlas para que se queden á medio hacer, porque de lo contrario se imponen inútiles sacrificios al país, se engaña á la mayoría de las gentes, y el resultado es nulo y de ningun valor, como vienen siendo los resultados de todas las cosas en que pone mano el vicalvarismo. Ya que allí va el ejército español con el de las dos naciones aliadas á influir, segun confesion del ministerio, con el objeto de que en la destrozada república mejicana se establezca una monarquía, lo natural es que influya tambien, para que ese trono lo ocupe un príncipe español, y no que trabajemos por cuenta ajena y nos indemnicen despues con unos cuantos maravadises, como pretenden hacerlo en Cochinchina.

La *Epoca* no quiere desechar del todo á la duquesa de Montpensier, pero tiene buen cuidado de nombrar siempre al archiduque de Austria, precedido de varios adjetivos, que le elevan por encima de las nubes, y concederle todas las distinguidas prendas y cualidades que pudieran adornar al non plus ultra de los soberanos presentes y futuros. Esto es muy oportuno, para negar á renglon seguido que el interés de España no estriba de ninguna manera en que sea soberano de Méjico un príncipe español.

Pero lo mas chistoso del caso es que *La Epoca* se lanza en el laberinto del porvenir y empieza á trazar planes y combinaciones para que España pueda sacar fruto de la tal monarquía, aun no creada, buscando para ello un príncipe extranjero joven, robusto, simpático y guapo mozo, que andando el tiempo podría colocar á su lado una princesa española y dar al asunto el feliz desenlace de la mayor parte de las malas comedias.

En fin, los ministeriales sostienen una lucha en la que no pueden menos de salir perdiendo, porque el país, con su buen instinto, comprende cuán-

tirse, á derramar su sangre, para justificar, por decirlo así, la infame pasion que disrutaba.

Manfredi no era mas que un cadáver marchando al suplicio. Durante el trayecto desde el pasaje de la Opera, hasta el cercado de San Lázaro, á la claridad de una de esas alegres noches de invierno, acordose Rosenthal de las misteriosas palabras, y dijo á Manfredi á media voz.

—Señor conde, tengo que hablaros.

—¡Hablad, Rosenthal!

—Hace algun tiempo que os ofendí con una frase que era la manifestacion sincera de mi pensamiento, al par que un grito de celos.

—Seguid, Rosenthal.

—Entonces os eché en cara el que viviéseis y brilláseis á costa de la marquesa de Belverano, de lady Murton, cuyo amante érais.

—Acabad, Rosenthal: ¿qué significa todo eso en momentos como los presentes?

—Que me equivocaba, señor conde.

—¿Sabeis, pues?... esclamó Manfredi apoyándose contra una puerta de la calle de los Mártires; ¿sabeis, pues... Rosenthal?...

—Nada sé.

—¿Que no sabeis!...

—Nada sé, os lo repito.

—¿Mas por qué?...

—Señor conde, me equivocué; y os ruego que me perdoneis aquella acusacion.

—¡Rosenthal! Vos no podeis mofaros... Sería mal hecho.

—Hablo como si orase. Os pido que me perdoneis, Manfredi.

—Sed perdonado, amigo mio; sedlo. Vuestras leales palabras me consuelan... me devuelven al amigo de otros tiempos, el compañero de mis viajes... el puro corazón que era mas digno que yo del amor de una mujer. ¡Ah! ¡No quiera el cielo que hayais envidiado nunca mi posición! ¿Sabeis en que consistía esa posición? prosiugió Manfredi, oprimiendo el brazo de Rosenthal con el suyo.

—Muy feliz, á lo que presumo.

—¡Horrorosa, amigo mio.

—¿Los triunfos en sociedad?

—¡Verguenzas en mi casa.

—¿Los esplendores?

los son sus verdaderos intereses, y le importa poco que haya quien tenga que defender á toda costa los errores de un ministerio. La importancia, el decoro, el patriotismo y hasta el provecho de la nacion española, están muy interesados en este asunto, y no es cosa de andarse con sofismas falseando la opinion pública y dando á las cuestiones otro giro que no sea el natural y conveniente.

El último artículo publicado en *La España* por el Sr. Echevarria contiene puntos, por decir así, técnicos, á los cuales han contestado de la manera que han conceptualado oportuna las personas á quienes incumbia, y otros completamente estraños á la controversia científica, que han llamado nuestra atencion por parecernos incompatibles con las reglas que deben todos sujetarse en este género de discusiones.

Que haya escrito nueve ó diez artículos en *La España* un vocal de la junta consultiva de caminos sobre materia en que oficialmente ha entendido y de nuevo habrá de entender, parece algo extraño si se atiende á lo natural que sería abandonarse la contienda periodística á cualquier otro de los adversarios del proyectado ferro-carril de Navarra; de cuya manera ni se hubiera convertido en abogado el que ha de ser juez, ni despojándose este mismo del carácter de serena imparcialidad, de que se há menester para fallar en materias tan arduas, y que es inconciliable de todo punto con los empeños de pacion y amor propio que engendran las discusiones de esta especie.

Que en el curso de esta discusion haya el mencionado escritor presentado las cosas á su manera, no sin parcialidad ni sin hiel, y referido los hechos á su antojo, negándose luego á rectificarlos ni á comprobarlos, cuando su veracidad ha sido solemne y rotundamente negada, al paso que se desentende de las mas fundadas objeciones, ya eso es mas grave y digno de censura.

Pero lo que pasa de los limites de lo acostumbrado y permitido, lo que es por todo extremo singular es que el Sr. Echevarria, despues de haber insertado una larga serie de artículos en un periódico que cierra sus columnas á todo género de respuesta, despues de haberse desentendido de las objeciones mas perentorias, y despues de haber escrito cuanto ha querido, ponga término voluntariamente á su trabajo, manifestando un profundo dolor de que se haya sofocado la discusion cuando quedaba lo mejor por decir.

Demasiado recientes son estos debates para que puedan haber olvidado nuestra actitud en ellos los lectores de *El Contemporáneo*. Consagrados, por lo general, á otras materias que estimamos ser mas bien de nuestra competencia, y de cierto son mas de nuestro agrado, sin acaloramiento ni pasion hemos espresado acerca del camino de los Alduides nuestro leal sentir, como lo manifestamos todos los días acerca de cuantos asuntos dan lugar á las tareas parlamentarias.

No solo se ha tratado de los Alduides; se ha hablado ademas, ó por mejor decir, se ha hablado muy principalmente del Sr. Salamanca, persona con la que en tiempos anteriores han unido á *El Contemporáneo* relaciones mas estrechas, y con quien hoy no conservamos lazo político, sino solo el de la buena amistad que le hemos profesado y profesamos. Pero si no se tratase del Sr. Salamanca, ó indiferente, aun bastaría el sentimiento de la justicia y el deseo de que no se aparten los escritores públicos del camino recto y lícito, para impedir con nuestras protestas mas enérgicas que de mala manera se quiera poner término á una polémica, como ni debieran empezarse, ni mucho menos concluirse: esto es, con prefadas insinuaciones, y con reticencias jactanciosas.

Largamente ha escrito el Sr. Echevarria con poca

—¡Tinieblas que me aho gan.

—¿Las fiestas?

—Angustias.

—¿Esa mujer adorable, adorada?

—¡Mi cruz, mi suplicio, mi infierno!

—Hemos llegado, dijo Rosenthal. El sitio es bueno, desierto y bien iluminado por la luna.

Al momento se procedió á cargar las pistolas: ambos adversarios, colocados á cinco pasos de distancia, harían fuego á la vez.

Manfredi y el dominió encarnado, se colocaron en sus puestos.

—Una pregunta, dijo Manfredi antes de levantar la pistola.

—Es contra la costumbre, respondió el testigo encarnado.

—Menos lo es el batirse con la cara tapada, objetó Manfredi.

—¡Hablad, dijo el dominió encarnado.

—¿Si soy herido, tendré la satisfacion de veros el rostro?

—No señor: solo lo vereis en el caso de que yo reciba la muerte.

—Entonces voy á tratar de verlo, dijo Manfredi.

—¡Hacedlo.

Callaron ambos adversarios, y medio minuto despues, caía Manfredi herido de un balazo en el pecho.

Rosenthal corrió á él.

El dominió encarnado y su padrino salieron del cercado de San Lázaro y desaparecieron.

—Amigo mio, dijo Manfredi á Rosenthal cuando le hubieron colocado en un fiacre que casualmente pasó por aquel sitio; amigo mio: no me conduzcáis á mi casa sino á la de mi mujer.

Y empezó á delirar.

—Es el delirio, ¡pensó Rosenthal; mala señal, mala... Rosenthal condujo á Manfredi á su palacio, en los Campos Elíseos, en el cual se hallaban ya, aunque apenas empezaba á rayar el día, la marquesa de Belverano, Paula y lord Murton.

Al ver al conde y creyéndole muerto, sintió la marquesa un arrebato de dolor que resumía los inauditos sufrimientos cuyos gritos había ahogado durante un año.

Rodeado con sus convulsos brazos, é intentó encender con su aliento el aliento que creía apagado.

ó mucha sustancia, y muchas columnas ha llenado en un periódico que solo las cierra á los adversarios de sus opiniones, y si no escribe mas, de cierto es porque ha apurado todo cuanto sabe y cuanto se le ocurre.

Afirma el apasionado vocal de la junta consultiva que los sostenedores de los Alduides han sofocado la discusion, cortándola en las Cortes cuando les ha convenido, y cuando mejores cosas tenían que alegar sus adversarios; cuyo aserto, ni es justo, ni fundado, ni verosímil siquiera, ni posible que le presten el menor crédito lectores imparciales y sensatos. Lo que han podido hacer (y hagámosles la justicia de que lo han hecho á los partidarios de ese ferro-carril tan combatido), era provocar y abrir la discusion para que cada uno dijese en ella cuanto se le ocurriera á la faz del público, y no al oído ni de secreto en tertulias ó corrillos. Pero ¡cerrarla! ¡eso no lo han pedido ellos! eso tampoco estaba en su mano, por una razon muy obvia, y es que solo pudo determinar la mayoría de las Cortes; y de la mayoría por cierto no disponen los favorecedores de la proyectada vía férrea, que como dispusiesen, y fuesen dueños de dar al negocio el corte y remate que les conviniera, evidente es que otro muy distinto habria sido, y que no se contentaran con interrumpir los debates.

Resulta, pues, que el Sr. Echevarria refiere como le place, y para usar de los términos mas suaves y corteses que se nos ocurren, cuenta con notoria inexactitud hechos de que todos hemos sido testigos, sin considerar cuánta autoridad pierde y cuánto da que sospechar en otras materias, acerca de las cuales ni es la verdad tan palpable, ni puede siempre desentrañarla el buen sentido del público con igual perspicuidad de entre el tejido artificioso de frases técnicas y complicados guarismos. Para que ocupe su debido lugar, para que en otra ocasion no se la desfigure con supuestos contrarios á lo que todos hemos visto, y para que las discusiones, ó continúen como deben seguir, ó concluyan como deben terminar, conste que solo la mayoría pudo cortarla en el Congreso cuando lo estimó oportuno, sin que por eso deje de ser fácil proseguirla en los periódicos. De modo que el silencio sería voluntario, y si alguien que piense que lo dicho hasta ahora por el Sr. Echevarria vale poco, de una cosa podemos todos estar seguros, y es de que menos valdrá todavía lo que le quede por decir.

INSTRUCCION PUBLICA.

El importante, aunque breve discurso, que sobre la materia que indica el epígrafe pronunció, pocos días há, el señor marqués de San Carlos, y el no menos importante del nuevo diputado por Salamanca y digno catedrático en aquella famosa universidad, Sr. Madrazo, nos mueven á tomar la pluma, ya para llamar la atencion de nuestros lectores hácia algunas de las ideas que dichos señores emitieron de acuerdo con las nuestras, ya para explicar el sentido de otras que á primera vista no están muy en consonancia con nuestra manera de pensar.

El señor marqués de San Carlos, con un celo y con una inteligencia que le honran, abogó por la construccion de un palacio donde pudieran reunirse las cinco academias y la biblioteca nacional, y formarse un museo histórico ó arqueológico que hace mucha falta en España.

En pró de la reunion de las academias en un solo instituto ó panateno hablan el ejemplo de otras naciones ilustradas, como Francia, y asimismo la unidad de la ciencia y la armonía que debe existir entre sus diversos ramos. Ya en 1813, en el informe de la junta creada por la regencia para promover la instruccion pública, pensaron de este modo personas de tanta autoridad y saber como Quintana, Clemencin, Vargas Ponce y Tapia. Mas para proceder á esta reunion de las academias, conviene empezar por darles un edificio capaz y propio del objeto, y á lo que parece, aún no se ha hallado un sitio á propósito para levantarle.

—¡Esposo mio! ¡Esposo mio! gritaba en presencia de todos criados; pero en aquel momento y en tal situacion, nada era bastante claro para las gentes de la casa.

—Veamos, dijo tranquilamente lord Murton, acostumbrado á conocer el resultado de toda clase de heridas: veamos el trayecto que ha hecho la bala.

Terminado este examen, dijo lord Murton á los presentes:

—La herida no es mortal: dentro de dos meses podrá volver el conde al baile.

—¡Basta de bailes y de fiestas! dijo Manfredi con débil acento. Además, de que no es una bala la causa de mi muerte, sino...

—¡Basta! dijo lord Murton cerrándole la boca con una mano: en el estado en que os hallais no debéis hablar.

—Pero podeis oír, dijo la marquesa de Belverano. Sabed, pues, amigo mio...

—¡Basta! Callad, señora: dentro de un año... tal vez antes... podreis revelárselo todo.

Al revés de todas las novelas, cuyo desenlace se advina á cada página, esta carece de desenlace, por una razon sencillísima.

El que en realidad le ha tenido. Los personajes, que no son inventados, no han querido facilitarme aun ese desenlace.

Así, pues, todo cuanto puedo añadir se reduce á lo siguiente: Lord Murton se ha convertido en un grave personaje diplomático, con residencia en París; Manfredi, no curado aun completamente de su herida, sigue amando á lady Murton. La sociedad lo sabe todo... ¡todo!... excepto el que lord Murton no ha sido nunca para la marquesa de Belverano mas que un padre; un verdadero padre.

La biblioteca nacional, entre tanto, cuyo local es mezquino, no tiene espacio bastante para colocar en el orden debido sus libros, sus medallas y otras preciosidades que posee, muchas de las cuales tienen que estar amontonadas sin concierto en sótanos y zaguaniillas. Lo propio acontece con muchos objetos que posee el museo de historia natural, y que por no haber donde colocarlos están perdiéndose y destruyéndose; algunos de ellos, según se asegura, hasta encajonados desde el reinado de Carlos III. Del mismo modo, sin que pueda servir mucho, ni para gloria de nuestras artes, ni para ilustración del público, hay una hermosa y rica colección de cuadros en el ministerio de Fomento. Por último, todos los artículos de arqueología están esparcidos aquí y allí, sin reunirse como se debería, por falta de local, y sin formar un museo histórico con ellos.

Imposible parece que con un presupuesto ordinario de 2,000 millones, y contando además el gobierno con extraordinarios y grandes recursos, se queje aun de que no hay dinero para acudir á estas necesidades, que el señor ministro de Fomento se atreve á calificar de lujo, mientras que en otros pueblos, infinitamente mas pobres que España, como por ejemplo Sajonia, no falta dinero para edificar palacios á las ciencias y á las artes. Decididamente en España no hay dinero sino para pagar empleados en grande abundancia, porque hay por lo menos una mitad mas de los que debería haber, y para hacer cuarteles. Todo lo demás se considera como lujo y despilfarro viciosos.

La contestación que dió el señor marqués de San Carlos el de la Vega de Armijo, distó mucho de ser satisfactoria. El joven ministro y marqués, á pesar de sus buenos deseos, tiene que luchar con el espíritu vulgar y enemigo de toda ilustración que entre sus compañeros predomina. ¿Qué ha de hacer el joven marqués, siendo compañero de una gente que permite y tal vez manda que se hagan autos de fe de libros, en pleno siglo XIX?

Y no se crea que este prurito de quemar, este desdén á todo de la civilización moderna, proceda de amor á nuestra antigua y castiza civilización y del anhelo de renovar-la. También se le han hecho al señor marqués las suplicas mas humildes en este sentido, y las ha desatendido todas. Ha desatendido la súplica de que se establezcan, en la Universidad central y en otras, cátedras de etnografía, ciencia que tanto debe á los españoles. Ha desatendido la súplica de que haya tambien dos ó tres cátedras en España, de la *Historia de nuestra filosofía y de nuestras ciencias*. Y ha desatendido, en fin, la súplica de que se dote con cinco ó seis mil duros mas al año á la academia de ciencias morales y políticas, á fin de que esta ilustre corporación, pueda ofrecer premios dignos de servir de aliciente á la composición de obras que importan sobre manera y que el público no puede pagar.

Los *in-folios* de Vives, Lullio, Soto, Suarez, Melchor Cano, Foxo Morcillo, y tantos y tantos otros sabios españoles, debieran ser extractados, analizados y estudiados, para que su mérito y su valor fuesen conocidos generalmente y no nos echasen en cara los extranjeros que para nada hemos servido en la historia del progreso intelectual. Así como Remusat ha escrito de Abelardo y de San Anselmo, Renan de Averroes, y Nisard de Erasmo, de Moro y de otros, así en España debiera escribirse de nuestros principales filósofos, teólogos y juristas. Pero está visto que no hay que pretender tales cosas. No se consigne sino pasar por impertinente al pretendiente.

Después de haber hablado el señor marqués de San Carlos acerca de las academias y museos, tomó la palabra el Sr. Madrazo, y con buenas frases y reposado juicio discurrió sobre las enseñanzas superior, segunda y primera. Lamentó el Sr. Madrazo, como lamentan todos los hombres amantes de la religión y de la patria, la desconianza y la división que hay ahora entre el clero y los seglares, y singularmente el recelo de los prelados contra la teología que en las universidades se enseña. Para acabar con esta división, propuso que muchos eclesiásticos fuesen instruidos en las universidades; pero no llevó su deseo de union, hasta el extremo de otro señor diputado que se mostró inclinado, pocos días antes, á qué, poniéndose de acuerdo con el clero, tratase el gobierno, si esto era posible, de fundir algunos seminarios con algunos institutos, y de establecer en Madrid un seminario central, cuyos cátedráticos fuesen doctores de la universidad central y estuviesen como unidos á ella y formando un solo claustro.

Nosotros creemos que no enseñándose en España, en las universidades, como no se enseña ni se debe enseñar, ninguna doctrina que no esté muy conforme con la católica, esta especie de fusion, tan conveniente para la paz de todas las conciencias, sería fácil de hacer por medio de un convenio entre la iglesia y el Estado.

La continua vigilancia de los prelados, que esta fusion traería consigo, no perjudicaria en modo alguno á la libertad del pensamiento, que fuera de la enseñanza oficial es necesario que existiera, y de lo cual se evitarían los efectos perniciosos, preparando á la juventud para ella, por medio de los estudios mas sólidos y ortodoxos.

Defendió el Sr. Madrazo, la permanencia de todas las universidades, y se opuso á la supresion de cualquiera de ellas. Estamos conformes con el Sr. Madrazo; si todas pueden sostenerse con el debido esplendor, y sobre todo, si el gobierno pone singular cuidado en hacer prosperar la de Salamanca, donde debieran estudiarse todas las facultades y donde debiera haber tantas cátedras como en la universidad central. La universidad de Salamanca, gloriosísima por su antigüedad, pues fué la cuarta ó quinta que se estableció en Europa, despues de las de Salerno, Paris, Bolonia y Nápoles, y gloriosísima tambien por los grandes hombres que ha producido, y que en ella han enseñado, debiera ser una universidad modelo, debiera ser una escuela tan famosa y considerada como en Inglaterra la de Oxford. La universidad de Salamanca debiera ser ademas un lazo poderosísimo de union intelectual entre las dos nobilísimas naciones que habitan esta Peninsula.

No vamos tan lejos como el Sr. Madrazo en la creencia de que la imprenta ha quitado importancia á la enseñanza oral y por consiguiente á las universidades. Libros hay, baratos y muchos, desde el último tercio del siglo XV (la imprenta nació casi tan perfecta como está en el día), y sin embargo han pasado siglos sin que se note la decadencia de las universidades. Esta decadencia debe, pues, atribuirse á otras causas y no á la imprenta. Nunca hubo tantas ni tan buenas en Salamanca, ni nunca se publicaron obras mas voluminosas é importantes en dicha ciudad, como en el siglo XVI, época en que su universidad estaba en el mayor auge.

Si alguien ha expresado en el Congreso el deseo de que la universidad de Valladolid se suprimiese, no ha sido con el intento de perjudicar á esta gran ciudad, ni con el propósito de ofender á su famosa escuela, la mas antigua en España (es del siglo XIV) despues de la de Salamanca, sino con el fin de que fundiéndose con esta última, que se halla tan cercana, brillasen ambas como es justo y anhela todos los que tienen el patriotismo científico y aman las glorias de nuestra civilización.

Sobre las discretas observaciones hechas por el Sr. Madrazo acerca de la segunda enseñanza, tambien tenemos algo que decir. En España se ha difundido la instrucción y nos alegramos de ello. Hay mas gente que sepa y se saben mas cosas de las que antes se sabian; pero es raro que las sepa alguien tan bien como las pocas que se sabian antes eran sabidas. Proviene esto, á nuestro ver, del ca-

rácter enciclopédico y sobrado generalizador del siglo y de la forzosa obligación en que se pone á los estudiantes, que no todos estudian para sabios, de aparentar que lo son, y no meramente unos hombres consagrados al estudio de una profesion determinada, en lo que tiene de mas práctico y de menos sublime. Nosotros creemos que así en las carreras superiores, como en los estudios preparatorios especiales y generales, solo debían ser forzosos los estudios mas indispensables, quedando al arbitrio de los alumnos el estudiar ciertas materias, que no son de absoluta é imprescindible necesidad para la profesion que ejercen. Sobre estos estudios de necesidad absoluta debían ser severísimos los exámenes, para que no hubiera tantos abogados de mas, y para que el título de médico ó de farmacéutico fuese la mas segura garantía del saber de la persona que lo tuviese. Pero no queremos que se obligue á nadie á ser ó á aparentar que es punto menos que omisico, sopena de no poder ser abogado, juez, boticario ó médico. ¿Qué obligación verdadera tienen de saber tantas cosas como es menester saber? ¿No es fomentar la pedantería y la erudición á la violeta el darles certificados de que las saben? ¿No estamos viendo en España, y somos los primeros á entonar el *yo pecador*, á fin de que nadie se ofenda, que no hay cabeza de jóven que no sea lo que vulgarmente se llama un cajón de sastre, lleno de retazos de todos los ramos del saber? ¿Latin? todos tenemos certificado de haber estudiado latin, y de cada ciento habrá uno á lo mas que pueda traducir media docena de versos de la Eneida ó una página de Tito Livio. De griego es aun mayor la ignorancia. ¿Eureka! ¡eureka! y *Kirie eleison* suene ser lo único que sabemos; pero en cambio todos podemos demostrar que lo hemos estudiado y hasta aprendido. Las matemáticas, la física, la química y la historia natural, que saben por lo comun los abogados, vienen á ser como lo que saben del griego, algun *eureka* y algun *Kirie eleison*, y no es menester que sepan mas; pero tampoco es conveniente que se les obligue á estudiar y se les dé certificación de haber estudiado tales cosas. Hay en hora buena cátedras de todo: pero déjese en libertad al estudiante para aprender ó no cuanto no sea de todo punto imprescindible para la carrera que sigue, y para la profesion que vá á ejercer, al terminarla.

En cuanto á la primera enseñanza, estuvo el Sr. Madrazo en completo acuerdo con nosotros, confesando que debiera convertirse de carga municipal en carga del Estado, á quien interesa mas que los ciudadanos tengan esta instrucción, que no el hacer sabios, que se hacen por sí y cuando Dios quiere. «Hay una centralización en el nombramiento de los maestros, dijo el Sr. Madrazo; pero haya centralización en las cargas, porque esa centralización contribuirá poderosamente al desarrollo de la primera enseñanza en España.» «Hay una porción de pueblos, añadió, que no pueden soportar los gastos producidos por las reformas que se han hecho en la primera enseñanza. Hay tambien una resistencia, invencible á veces, en los pueblos á aumentar las cantidades destinadas al sostenimiento de la primera enseñanza. Cuando esta carga no fuese municipal, ni provincial siquiera, sino nacional, entonces sería posible aumentar, aunque fuera paulatinamente, las cantidades que para el personal necesita este ramo; entonces sería posible la construcción de locales convenientes para las escuelas; entonces sería posible elevar la primera enseñanza á la altura debida sin esa resistencia que oponen los pueblos, y que les hace mirar con malos ojos los progresos de la época.»

Nosotros añadiremos á las juiciosas palabras del señor Madrazo, que entonces, aunque aprendamos despues en la segunda enseñanza todas las ciencias en cifra y compendio, no caerá este saber como suele caer ahora sobre espíritus mal preparados; entonces no nos acontecerá lo que acontece ahora á no pocos doctos varones, que lo saben todo y mas, y que pudieran decir, como el *bourgeois gentil-homme* á su maestro de filosofía: *montraz-moi l'orthographe*; ó cosa por el estilo, que suele ser lo único que ignoran.

En suma, aunque valgan poquísimos, por ser de gente de la oposicion, nosotros mismos nuestros ruegos á los del Sr. Madrazo y á los del señor marqués de San Carlos, para que el de la Vega de Armijo atienda algo á nuestras observaciones y no las crea sino atinadas, buenas y nacidas de nuestro amor patrio, accediendo, en cuanto le sea posible, á lo que aquí se pretende, lo cual, no lo dudamos, redundaria en bien de la nacion y en honra de este señor ministro.

La actitud de *La España* ha llegado á ser verdaderamente incomprensible; en su ministerial afán, la vemos con asombro hacerse eco de las calumnias que han servido para su engrandecimiento á *ciertas gentes*; sin duda *La España* pertenece en cuerpo y alma á la familia *feliz*, pues solo así se explica que se vean en ella ciertas apreciaciones indignas, tanto mas increíbles si se tiene en cuenta la delicada persona que ostensiblemente la dirige.

Sabemos positivamente que el gobierno y todos sus amigos están muy preocupados con la cuestion de Méjico, y el caso, en verdad, no es para menos.

Esto explica la infatigable actividad de la prensa del gobierno, encargada actualmente de desmentir todo lo que no redunde en elogio de los ministros, y en especial del Sr. Calderon Collantes, á quien *La Correspondencia* supone dirigiendo á su autojo la politica de los gabinetes de San James y las Tullerías.

De todo corazón deseamos que nuestros colegas no reciban un desengaño, pues si la derrota material del gabinete ha de venir despues de un gran desastre, ¡quiera Dios que el profeta O'Donnell cumpla en el poder los ocho años consabidos.

Forma un contraste verdaderamente singular el lenguaje de nuestros periódicos ministeriales y el de los diarios imperialistas de Paris, pues mientras los primeros aseguran ahora que los aliados no han ido á Méjico á hacer la guerra, *La Patrie*, por ejemplo, dice que serán estériles todos los medios conciliatorios, y que la guerra es necesaria é inminente.

Parece que el Sr. Bugallá pide contra *El Clamor* una multa de 10 á 30,000 rs. El jóven diputado gallego nunca se queda corto.

La Correspondencia publica una lista de los servicios prestados últimamente por el jefe de policía Sr. Briones, entre los cuales figura la captura de un hombre escapado del calabozo del asilo de San Bernardino, donde se hallaba por la friolera de haber favorecido con varias puñaladas á un individuo de la randa de pobres.

O esto es una broma, para abultar los servicios del Sr. Briones, ó se desprende de aquí un hecho gravísimo. ¿Cómo! ¿En el asilo de San Bernardino hay calabozos, donde existen sin en-

entregar á los tribunales, para que los juzguen sin dilacion, reos que han dado de puñaladas á los individuos de una randa? ¿Quién los juzga? ¿Quién los detiene arbitrariamente?

Creemos que el señor duque de Sexto procurará averiguar lo que haya de exacto en las noticias del diario ministerial, aunque solo sea para poner en conocimiento del público, si aquella se confirma, que existen tribunales ocultos.

La España sostiene que en un país eminentemente católico, en un país donde existe perfecta identidad de intereses é inquebrantable armonía entre la iglesia y el Estado, se irroga al gobierno una ofensa suponiendo siquiera que pueda oponerse al viaje de algunos obispos á Roma, y se irroga ofensa á los obispos suponiendo siquiera que pueden partir de España aislada ó colectivamente sin ponerlo en conocimiento del gobierno y tomar la venia de S. M.

«Digan cuanto quieran los periódicos ministeriales (añade), digan cuanto quieran los exageradamente celosos por la libertad de los obispos, no hay leyes que obliguen á los obispos á pedir permiso al gobierno para marchar; pero son los obispos demasiado prudentes para dejar de dar un paso de justísima atención cerca de la Reina Católica, patrona de la iglesia y de los cánones.»

Examinando el discurso pronunciado en el Cuerpo legislativo por M. Kolb-Bernard al discutirse en aquella Cámara el párrafo relativo á los negocios de Italia en el proyecto de contestacion al discurso de la corona, publica el *Journal des Débats* correspondiente al 11, un largo artículo que termina con estas palabras:

«Los hombres de Estado resolverán la cuestion, y no debemos desesperar de su habilidad. Unicamente pretendemos hacer notar al público que deben usar de esta habilidad, no solo para conseguir un acuerdo entre Paris y Turin, sino en el modo de proceder á ello.

Reducidos á fundar nuestros razonamientos sobre una base hipotética, interin carezcamos de mas sólido apoyo, hemos indicado, por vía de ejemplo, una medida que pudiera adoptarse como transitoria, la de establecer una guarnición mista Francesa é italiana. En este caso, y cuando nuestra ocupacion llegara á ser inútil, podrían retirarse nuestras tropas paulatinamente por fracciones sucesivas y á intervalos mas ó menos regulares, hasta el dia en que pudiera embarcarse en Civita-Vecchia el último francés sin temor alguno, dejando en Roma ya reconciliados al pontificado y la Italia, ó cuando menos, avengidos á vivir juntos en territorio italiano entre los romanos, tranquilos y lejos de los austriacos resignados.»

Dice muy oportunamente *Las Novedades*:

«La *Correspondencia* asegura anoche muy tranquilamente, que en la cuestion de Méjico la conducta política seguida por nuestro gobierno ha servido de norma á la de los aliados, es decir, á la de Francia y de Inglaterra, y que prevalecerá, por ser la mas justa, la mas elevada y la mas útil.»

Esta farfala de incienso va á acabar de trastornar el juicio á nuestro ministro de Estado, el cual, por mas que diga la *Correspondencia*, ni ha tenido politica ni pensamiento fijo en la cuestion mejicana. Nosotros tenemos entendido, que en vez de ir delante, marchamos detrás, y que hemos dicho sí, no y qué sé yo, por mas que otra cosa asegure el diario ministerial.»

El tribunal nombrado para fallar la última denuncia de *El Clamor*:

Magistrado.

Sr. D. Manuel María de Basnald.

Jueces.

Sr. D. Pedro Borrajo de la Bandera.

D. Patricio Gonzalez.

D. Pedro Oyarzun y Adalid.

D. José Antonio de Llera.

D. Pascual Fernandez.

Nuestro colega refiere de este modo los trámites que ha seguido su denuncia:

«El mismo dia en que se publicó el artículo objeto de la denuncia fiscal, pasó por la mañana á consulta y se dejó despues correr libremente, espidiéndose el oportuno recibo. Mas tarde fué denunciado, y en el mismo dia al anochecer, recibí nuestro editor responsable la papleta de citacion para el juzgado de Lavapiés.

El domingo presté el primero declaración, remitiéndose acto continuo el expediente á la audiencia para que se nombraran los jueces que han de componer el tribunal de imprenta, que ha de fallar en la causa.

Por último, ayer jueves se nos comunicaron los nombres de dichos señores, y es probable que en esta semana recibamos una nueva prueba del especial afecto que nos dispensa la *union servil*.

¿Qué actividad tan prodigiosa contra un pobre artículo cuya delincuencia nadie ha percibido ni sospechado siquiera, mas que el señor fiscal! Entre tanto, es muy comun dejar trascurrir meses y meses sin que recayga sentencia sobre causas de homicidio que siembran el terror en las familias.»

Celebraremos que el fallo del tribunal sea absoluto.

Dice *El Pensamiento Español* que entre otros contrasentidos que oyó decir á nuestro compañero de redaccion el Sr. Valera, cuando se discutia la totalidad del presupuesto del ministerio de Fomento, es de los mayores el de pedir la enseñanza libre para mantener la unidad religiosa.

Nuestro compañero ha tenido la desgracia de que *El Pensamiento* le entienda al revés. Nuestro compañero, lejos de pedir la enseñanza libre, ha pedido que la enseñanza oficial sea, si es posible, mas ortodoxa y católica que en el día, y que para ello ejerzan los prelados y los curas párrocos la mayor vigilancia. Fuera de la enseñanza oficial es donde cree nuestro compañero y creemos nosotros que es inútil toda compresion. La libertad del pensamiento, buena ó mala, es inevitable en nuestra época, y cuanto se haga para ahogarla será inútil, y sobre inútil, ridiculo.

El Pensamiento entendió, sin duda, por enseñanza libre, lo que dijo nuestro compañero de que no debe obligarse á nadie á estudiar sino aquellas cosas que sean absolutamente indispensables para ejercer la profesion á que van á dedicarse: esto es, que el estudio de la química, por ejemplo, sea libre para el que sigue la carrera de abogado, y que no se le obligue á estudiar química, si no quiere. ¿Qué contradiccion hay en esto, ni en qué se opone esto á la unidad religiosa?

Segun nuestras noticias, es de todo punto inexacta lo que dá un órgano vicialvarista sobre que los disidentes han nombrado una comision de su seno para escitar al Sr. Rios Rosas á tomar una parte mas activa en los debates parlamentarios.

El Sr. Rios Rosas, á quien los ministeriales (no queremos decir el gobierno) procuran atraerse, como si fuese uno de esos mercachifles políticos que tanto abundan en la union liberal, sabrá cumplir con los deberes que se impuso cuando rompió los vinculos que le unian al gobierno. Los disidentes tienen plena confianza en su jefe, y aun no hace muchos dias han dado muestras de

que no cejarán en la gloriosa campaña que sostienen con la falsa union liberal. Los discursos de los Sres. Barroeta y Martin Herrera deberían bastar á desvanecer las ilusiones de ciertos hombres y de ciertos periódicos, que habituados á dejarse corromper, fundan sus esperanzas en la corrupcion de los demás.

Por muy ocupado que esté el Sr. Calderon Collantes en comunicar sus órdenes á los Thouvenel y Russell, á quienes da lecciones de política internacional, manejándolos como quiere, tiene tambien sus ratos de ocio, y en uno de ellos sin duda, ha creído necesario declarar, por medio de *La Correspondencia*, que los soldados españoles no reemplazarán en Roma á los franceses.

El Sr. Calderon Collantes peca de cándido en demasia, al creer que en España y en Europa se teme ó se espera la posibilidad de que el gabinete Posada-O'Donnell adopte una actitud resuelta en ninguna cuestion importante: aqui, como al otro lado de los Pirineos, es punto averiguado que nuestros ministros saben quedar mal con todos; no decidiéndose por ninguno.

Además, fuera tontería insigne gastar sumas cuantiosas en una expedicion á Roma, cuando el señor ministro de Estado tiene en sus manos los hilos de la politica europea. Empéñese S. E. en que los soldados franceses no salgan de Roma, y no saldrán; mande á lord Russell que no favorezca la causa de la unidad italiana, y no la favorecerá; aconseje á Mazzini y Garibaldi que se anden con tiento, y no se moverán; ordene á Ratazzi que renuncie al proyecto de hacer de la capital del orbe católico la capital de Italia, y de seguro renunciará. Y de este modo, sin ningun sacrificio de sangre, ni de dinero, ya que la Divina Providencia nos ha dado un Sr. Calderon Collantes, arreglaremos á nuestro gusto los asuntos de Italia.

Dice un periódico ministerial que los señores Negrete y Posada se ocuparon ayer de los horrorosos crímenes que se cometen en Madrid de algunos meses á esta parte, debiendo esperarse la próxima adopcion de medidas energicas.

En otro lugar anuncia el mismo diario que es muy posible que la guardia civil veterana use dentro de poco sables, en vez de machetes.

¿Es esto todo lo que han discurrido los señores ministros para impedir la repeticion inaudita de los actos de ferocidad que tienen en la mayor alarma á las familias?

Bien ó mal armada, la guardia civil no puede hacer otra cosa que apoderarse de los criminales, cuando es posible. A otra parte deben dirigir sus miras los jefes de la magistratura y la policia.

Parece que el señor ministro de Hacienda trata de proponer á las Cortes, ya al discutirse el articulado de los presupuestos, ya cuando estos quedan aprobados, que el año económico principie á contarse el 1.º de abril, prolongándose la aplicacion del presupuesto que hoy se discute hasta abril de 1865. Por manera que las Cortes aprobarán ahora los presupuestos para quince meses.

Es indudable que la regeneracion del sistema representativo marcha adelante.

La Epoca reclama que se aumente la policia, si esto se considera conveniente para prevenir la consumacion de tan nefandos delitos, ó que los tribunales de justicia apliquen á los criminales con inflexible severidad todo el rigor de las leyes.

Estas palabras envuelven dos cargos graves, uno contra el ministro de la Gobernacion, otro contra la magistratura. Si el ministro de la Gobernacion ha mantenido una policia menos numerosa de la que exige la seguridad de los ciudadanos, cometió una falta que está dando los mas funestos resultados. ¿Y qué diremos del Sr. Negrete, al oír pedir á *La Epoca*, que en lo sucesivo los tribunales apliquen la ley con inflexible severidad? Nosotros creíamos que los tribunales aplicaban la ley pronta y reclamante, y nuestro colega parece dudarlo.

Hoy sábado continuarán en el Congreso los instructivos debates sobre la peticion del coronel Ameller.

El Sr. O'Donnell (D. Enrique), usará de la palabra, y deseamos oírle para ver cómo contesta á las gravísimas inculpaciones que le dirigió el señor Sagasta. Aunque no es orador, el Sr. O'Donnell sabe elevarse.

Ya tenemos convertidos en censores y en inquisidores de la fé á los vistas de la aduana de Alicante, y á *El Pensamiento Español* entusiasmado, aplaudiendo la chamusquina. Las obras que se han quemado son las de Voltaire; por manera que habrán pagado justos por pecadores, y tal vez en lugar de quemar el *Diccionario filosófico* ó los *Cuentos*, se habrán quemado las tragedias, incluso el *Mahoma*, dedicado al Papa Benedicto XIV, *El siglo de Luis XIV* y otras obras históricas, como las vidas de Pedro el Grande y de Carlos XII, que nada tienen de impías, y hasta *La Enriqueida*, que ya por hablar mal de la manzana del dia de San Bartolomé debe desagravarse á *El Pensamiento Español*.

Como nosotros no hemos leído á Voltaire, no sabemos que haya dicho, hablando de Jesucristo: *aplástad al infame*; pero, según lo que de Voltaire y de la índole de su estilo sabemos, no nos parece posible que tales palabras declamatorias y de malditísimo gusto, se hallen en él. Voltaire fué un impio muy grande; pero nunca, ó rara vez, incurrió en esas declamaciones feroces contra la religion y contra Dios mismo.

Nos pregunta *El Pensamiento*: ¿y qué piensa *El Contemporáneo* que debe hacerse con las obras de Voltaire? ¿Qué hemos de pensar que debe hacerse, sino lo que ya ha sido hecho? Refutarlas, como Du Clot y tantos otros sabios las han refutado. Lo que no queremos es que se quemen, porque quemarlas es amacrónico, absurdo é inútil. En cada baratillo, en cada librería, en cada biblioteca particular y en todas las bibliotecas públicas están las obras completas de Voltaire, donde pueden comprarse ó leerse. Y las obras de Voltaire, malas como son, no pueden menos de hallarse en todas partes, porque Voltaire fué un grande ingenio, y ni su nombre ni sus producciones, pueden borrarse de la historia del espíritu humano.

Este encomio del talento de Voltaire puede hacerse sin ser execrables, como nos llama *El Pensamiento*. Nosotros podemos celebrar el mérito literario de Voltaire, sin aceptar ninguna de sus doctrinas.

Los sabios apologistas católicos que han combatido á Voltaire, ni han condenado todas sus obras, ni han negado su mérito, ni han pedido chamusquina para ellas.

A lo que parece, el gobierno, á pesar de la influencia santa y taumaturgica que se dice que le domina, se pone al fin de nuestro lado y no quiere que se quemen libros, aunque no sea mas que para que no se buelen de nosotros en el extranjero.

Sépaló y llórelé *El Pensamiento Español*; se asegura que el gobierno ha enviado á Alicante un despacho telegráfico para que no sigan los autos de fé literarios.

En las noticias que da anoche *La Regeneracion* sobre la discusion que hubo el martes en el Ateneo, hay mucho que rectificar.

Primeramente es de saber que las sesiones del Ateneo se verifican á puerta cerrada, sin que entre el público á oírlos, por lo cual puede, sin el menor peligro, haber en ellas la mayor libertad.

No se ha de extrañar, pues, ni debe censurarse tampoco á aquella sociedad, porque uno de sus individuos pronunciase un discurso poco cristiano. Este discurso fué inmediato y victoriosamente refutado por los Sres. D. Miguel Sanchez y D. José Moreno Nieto, que volvieron por el catolicismo, del modo mas elocuente. Los señores socios del Ateneo aplaudieron las réplicas, y nada aplaudieron en el discurso impio.

Por lo demas es inexacto que el jóven que pronunció el mencionado discurso sostenga las mismas doctrinas que el Sr. Castelar. Uno y otro son demócratas; pero hay la grandísima diferencia de que el Sr. Castelar, cualesquiera que sean sus opiniones políticas, parece ser sincera y fervientemente católico, y nunca dijo nada contrario á nuestra santa fé ni á nuestra madre la iglesia.

CRONICA PARLAMENTARIA.

SENADO.

Abierta ayer á las dos y media la sesion del Senado, se leyeron cuatro proyectos de ley remitidos por el Congreso, concediendo pensiones, y se acordó pasaran á las secciones para el nombramiento de las comisiones correspondientes.

Entróse despues en el órden del dia y se leyó y fué aprobado el dictamen de la comision mista sobre reenganche de la marinería.

A continuacion se aprobó igualmente el proyecto de ley remitido por el Congreso, por el que el gobierno solicita autorizacion para ratificar el último tratado de comercio celebrado con el imperio de Marruecos; y lo propio sucedió con una enmienda del Sr. Tejada, y otra del Sr. Huet, habiendo opinado la mesa que debia darse la preferencia para la discusion á la del Sr. Tejada.

Pidieron la palabra para una cuestion de órden los señores marqués de Miraflores y Huet, y concedida que fué al primero, dijo que en concepto de la opinion no podian admitirse enmiendas acerca del particular, pues bastaria se admitiese una para que el gobierno tuviera que entablar nuevas negociaciones; cuyo precedente no debia sentarse, en atencion á que no se discutian los pormenores del tratado, sino la autorizacion para ratificarlo.

Objetó el Sr. Cantero que todos los senadores tienen derecho á presentar enmiendas, segun el reglamento, y que el deber de la mesa es dar lectura de ellas.

Abundó en la misma opinion el Sr. Huet, y espuso que, hallándose autorizado para lo mas, igualmente debe estar autorizado para lo menos el Senado; siendo muchos los ejemplares de haberse adicionado algunos tratados.

Dióse lectura del art. 9.º del reglamento; y usando de la palabra el presidente del Consejo de ministros, manifestó que la mesa y los senadores habian estado en su derecho y en su deber presentando las enmiendas que habia oido el Senado; pero que en el caso de que se trataba, opinaba como el señor marqués de Miraflores, porque la menor modificacion que se introdujese en cualquiera de los artículos del tratado, obligaria á entablar nuevas negociaciones.

El duque de Tetuan, que por lo originalísimo conveniria que fuese autor dramático, añadió que las enmiendas chocan á la sana razon, y que deseaba no fuesen admitidas por decoro del alto cuerpo colegislador.

La tranquilidad con que este escuchó la lectura de las enmiendas de que se trataba, nos hace sospechar que el peligro para su decoro solo existia en la lógica del duque de Tetuan; y esta sospecha nuestra es tanto mas fundada, cuanto que el señor presidente declaró que no se oponia á la discusion de aquellas enmiendas.

Rectificó el Sr. Huet, demostrando que su enmienda no estaba en manera alguna en contradiccion con el artículo del reglamento, y añadió que su deseo consistia solo en que se adicionase el tratado, con lo cual cumplia con el deber que le impone la Constitucion, de velar por los intereses del país.

Llegó el turno á la enmienda del Sr. Tejada, y su autor manifestó que no se oponia á la ratificación del tratado, pero que deseaba fuese anulado el párrafo 3.º del art. 6.º del mismo, en atencion á que, concediéndose á los marroquies en España el uso privado de su religion, se abre la puerta á la tolerancia de otras sectas, con lo cual se quebrantaria fuertemente la moral cristiana, hoy que todo se pone en tela de juicio.

La comision, por boca del señor marqués de Miraflores, declaró no poder admitir dicha enmienda, toda vez que la autorizacion que se concede por el citado párrafo tercero del artículo 6.º no es mas que la autorizacion de lo que se otorgó en el art. 12 del tratado de 1799.

El Sr. Tejada, como no le hicieron fuerza las razones del señor marqués, insistió en las que habia espuesto, robusteciéndolas con otras, y añadió que las ventajas que España alcanza en el nuevo tratado de comercio, al decir del gobierno, se consiguen al precio de nuestra unidad católica.

El señor ministro de Estado dijo, que el gobierno se reservaba el emitir su opinion hasta despues de oír al Sr. Huet, en razon á ser casi igual á la del Sr. Tejada la enmienda de aquel señor senador.

Desaprobada que fué la del Sr. Tejada, púsose á discusion la del Sr. Huet, y este, apoyandola, dijo que la autorizacion que se concede á los marroquies para el uso, bien que privado, de su religion

en España, es un peligro permanente para la nación.

Otros muchos y enérgicos argumentos adujo el Sr. Huet en favor de su enmienda; argumentos que el gobierno oyó con placer, según lo declaró el Sr. Calderón Collantes, y á renglón seguido los certificados de inoportunos, puesto que el nuevo convenio solo se trata de continuar lo que ya existía antes de 1799.

Añadió S. S. que en punto á religion no era de incumbencia del gobierno el meterse á averiguar lo que pasa en el hogar doméstico, y haremos notar de paso que esta declaración del gobierno se está dando de calabazadas con las recientes quemadas de libros, y á pesar de que estos venían destinados á bibliotecas particulares que forman parte de cada hogar.

Añadió el señor ministro de Estado que tal proceder era conforme con lo que se practicaba en tiempo del absolutismo, y se apoya en el art. 122 del Código penal.

Última es que el gobierno no pueda emitir una opinion sin dar al traste con alguno de sus actos anteriores, como sucedió en esta ocasion.

Finalmente, el Sr. Calderón Collantes declaró que el tratado está evidentemente conforme con los deseos del país, toda vez que no ha habido en el Congreso un solo diputado que lo censure.

La consecuencia que de esto quiere deducir el gobierno, consiste en que una Cámara debe aprobar ó desaprobar siempre lo que la otra haya aprobado ó desaprobado.

Ya se comprende que nadie que seasinceramente constitucional puede dar su aquiescencia á tan peregrina opinion.

El señor ministro, como era de esperar, pidió al Congreso que desaprobare ambas enmiendas. Levantóse el Sr. Tejada y pidió al señor ministro que esplicase mas algunos de sus asertos; y acto continuo declaró el Sr. Huet que el artículo 21 del Código es contrario al ya citado párrafo 5.º del art. 6.º del tratado.

El Sr. Morales Puigleván declaró en nombre de la comision que esta opinaba como el señor ministro de Estado. Este añadió que la familia no puede considerarse como reunion de personas para ocuparse de asuntos religiosos.

Dióse segunda lectura de la enmienda, y como la del Sr. Tejada, fué desechada. En su consecuencia y no teniendo pedida la palabra ningún señor senador, fué aprobado el proyecto, y se levantó la sesion, siendo las cinco y diez minutos de la tarde.

CONGRESO.

Algo mas temprano que la del día anterior se abrió la sesion celebrada ayer por el Congreso. Despues del despacho ordinario, anunció el señor Figuerola una interpelación al gobierno sobre la quema de las obras de Voltaire, que iba á hacerse en la aduana de Alicante: el señor ministro de Gracia y Justicia, que era el único que á la sazón ocupaba el banco azul, se quedó al principio como si no fuese nada con él; pero habiéndole invitado el presidente de la Cámara á que contestase como debía, reprodujo su anuncio el Sr. Figuerola, y dijo que si se querian mas detalles, leeria al Congreso la carta en que comunica al comerciante de esta corte su corresponsal de Alicante el fallo de aquellas autoridades: ya enterado del asunto, respondió el Sr. Negrete que el gobierno contestaria oportunamente; esto es, cuando ya se hayan quemado los libros, dando lugar á que nos pongan de oro y azul en todas partes.

Entrándose en la órden del día, continuó la discusion pendiente sobre el dictamen de la comision que entiende de la proposicion del señor Moyano sobre requisitos civiles del matrimonio.

El Sr. Aparici usó de la palabra en contra del artículo primero; mas en realidad, hizo un discurso impugnando el espíritu de la ley, y á fuer de imparciales debemos decir que aunque habló como siempre, con elegancia, no estuvo á la altura de su reputacion de jurisconsulto. Es verdad que dijo anticipadamente que no había tenido ni tiempo, ni salud, ni libros bastantes para estudiar á fondo esta cuestion: por todos modos, es lo cierto que el espíritu de nuestros códigos es contrario á la doctrina que ayer sostuvo el Sr. Aparici. En España, la autoridad del padre ha sido siempre absoluta en muchas cosas, y principalmente en el casamiento de los hijos, como demostraremos cuando, según tenemos prometido, volvamos á ocuparnos de esta cuestion.

El Sr. Mena contestó en nombre de la comision al Sr. Aparici, y terminado su discurso se entró en la discusion del presupuesto de Hacienda, usando de la palabra el Sr. Gener para combatir el voto particular que sobre el capítulo 45 habían presentado los Sres. Figuerola, Madoz y otros miembros de la minoría progresista. El individuo de la comision intentó probar que el aumento de 20 rs. en cada quintal de ciertas clases de tabacos á los contratistas que entreguen antes del tiempo que están obligados en los almacenes, era una medida aconsejada por la prudencia, en vista de la guerra de los Estados Unidos.

El Sr. Figuerola contestó que aunque no dudaba de la moralidad ni de la buena intencion del señor ministro, era indudable que la forma con que se había adoptado esa resolucion, no era conforme con la legalidad existente, pues para introducir una modificacion tan importante en un contrato, ni se había consultado á la asesoría de Hacienda ni al Consejo de Estado.

El señor ministro trató de demostrar que la resolucion tomada era puramente administrativa, y por lo tanto, que estaba en sus atribuciones, y no tenia para que consultar con nadie para adoptarla.

El Sr. Figuerola rectificó, dejando claramente demostrado que el aumento que se proponía debía seguir otros trámites, y despues de algunas palabras del Sr. Salaverria se desechó el voto particular nominalmente, por 80 diputados contra 50.

En contra del capítulo 45 habló el Sr. Madoz, esplanando las razones en que se fundaban él y sus compañeros para combatir la partida de un millón setecientos mil reales que se dan como prima al contratista de tabacos para impedir este servicio;

manifestando que se debiera haber rescindido el contrato pendiente, celebrando otro despues de oír á los cuerpos consultativos, ó sí parecia mejor, debió traerse á las Cortes un proyecto de ley antes de verificar ningún pacto, pues según manifestó el Sr. Madoz, no consistía la gravedad de la cuestion en la cantidad que iba á aumentarse, sino en el precedente que se establecía.

Terminado este discurso, levantó la sesion el señor presidente, señalando como órden del día para hoy los asuntos pendientes; pero como es sábado, seguirán los debates sobre la peticion del señor Ameller, que, según parece, ha de dar todavía mucho de sí.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE MARINA.

Doña Isabel II, por la gracia de Dios y la Constitucion, Reina de las Españas. A todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado y nos sancionado lo siguiente:

Artículo 1.º Las pensiones vitalicias de 5 y 4 rs. diarios, concedidas por la ley de 4 de noviembre de 1839 á los individuos que dotaban la escuadra que el día 21 de octubre de 1805 sostuvo el combate naval de Trafalgar, se hacen extensivas á todos los demas que justifiquen de manera indudable su asistencia al espresado combate.

Art. 2.º La concesion de dichas pensiones se acordará por el ministerio de Marina, con presencia de los documentos que los interesados exhiban para acreditar su derecho.

Art. 3.º El abono de las espresadas pensiones se hará por el ministerio de Hacienda, previa real órden expedida por el de Marina, con cargo al capítulo del presupuesto en que se consignen los haberes de las clases pasivas.

Art. 4.º Los que entren al goce de dichas pensiones cesarán en el percibo de cualquiera otra que disfrutaran por cuenta del Erario, en el concepto de retirados, inválidos ó cesantes.

Por tanto, mandamos á todos los tribunales, justicias, jefes, gobernadores y demas autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Palacio de Veintiocho de febrero de mil ochocientos sesenta y dos.—Yo la Reina.—El ministro de Marina, Juan de Zavala.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Doña Isabel II, por la gracia de Dios y la Constitucion Reina de las Españas. A todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado y nos sancionado lo siguiente:

Artículo 1.º Se concede la pension anual de 4,000 reales, transmisible á sus hijos menores, con arreglo al art. 76 de la ley de 28 de noviembre de 1855 y los artículos 3.º y 6.º del reglamento para su ejecucion, fecha 15 de junio del año 1860, á doña Martina Contreras, doña Vicenta González Valdivieso y doña María Josefa González, viudas respectivamente de los profesores de medicina D. Bartolomé Tercero, D. Manuel Girela y D. Ramon Centeno, que fallecieron del cólera-morbo en 1855.

Art. 2.º Se concede asimismo la pension anual de 3,000 rs., transmisible igualmente á sus hijos menores, conforme á la ley y artículos de la misma citados y á los 4.º y 6.º del mencionado reglamento, á doña María Jesus de las Heras, doña Dominga Lopez, doña Telesfora Saez y doña Antonia Abascal, viudas: la primera del doctor en medicina y cirugía D. Melquíades de Mayora, y las tres últimas de los cirujanos D. Juan Antonio Fuentes, don Emeterio Martínez y D. José Laso, víctimas todos del cólera-morbo en 1855; á doña Josefa Recio y García, consorte del médico-cirujano D. Fernando Jimeno y Bergaz, que en 1856 succumbió de una irritacion gastro-intestinal producida por un ataque de cólera-morbo; á doña Gertrudis Casado y doña Paula Chamorro, cuyos respectivos maridos los cirujanos D. Ramon Saiz y José Relaino fallecieron en 1859 á impulsos de las fiebres tifoideas que reinaron epidémicamente.

Art. 3.º Se concede tambien la misma pension anual de 3,000 rs., al tenor de los artículos citados de la ley y reglamento, á doña Francisca Fortuny, doña Concepcion Ibarra y doña Carolina Frigoyen, viudas respectivamente del doctor en medicina y cirugía D. Ramon Malvey, del médico D. Javier Barasain, y del cirujano D. Fructuoso Esteban Martínez, muerto del cólera-morbo en 1854 el primero, los otros dos en el siguiente año de 1855.

Art. 4.º Las pensiones concedidas por esta ley empezarán á devengarse desde el 28 de noviembre de 1855 respecto de las familias de los profesores de medicina, cirugía y farmacia que fallecieron antes de este día, y las demas desde el siguiente al fallecimiento de sus causantes.

Art. 5.º Estas pensiones se registrarán por las reglas establecidas ó que se establecieren para las de monte-pío civil, en cuanto no se opongan á la ley de sanidad, ni al reglamento para su ejecucion.

Por tanto, mandamos á todos los tribunales, justicias, jefes, gobernadores y demas autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en Palacio á cinco de marzo de mil ochocientos sesenta y dos.—Yo la Reina.—El ministro de la Gobernacion, José de Posada Herrera.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Valencia 14.—El duque de Brabante ha llegado hoy á las diez de la mañana. Ha sido recibido en el muelle con extraordinario agasajo por las autoridades, y á su entrada en la ciudad se le han hecho los honores de ordenanza.

Ciudad-Real 14.—Anoche á las diez comenzó á desmoronarse la cárcel. Inmediatamente fueron sacados los presos y encerrados en el hospicio. Media hora despues la cárcel se hundía completamente. El gobernador en persona ha salido hoy con los presos para Almagro.

Turin 12.—El general Lanza ha sido elegido jefe de la oposicion.

Turin 12.—En Milan ha habido gritos de: ¡Viva Victor Manuel! ¡Abajo Ratazzi! por creer que el ministerio actual se adhiere á las miras políticas de Francia.

Actual La Lombardia de Milan que la asociacion eclesiástica ha resuelto por unanimidad no disolverse, á pesar de la órden que para ello ha dado el obispo Gascia.

Marsella 12.—Escriben de Nápoles que los reaccionarios vuelven á presentarse, sobre, tod, en la Basilicata.

La prensa revolucionaria de Nápoles insiste en que Garibaldi concluya la obra de unificacion de Italia.

Los agentes napolitanos del fisco siguen haciendo inventario de todos los bienes de las comunidades religiosas, y se hacen acompañar por dos sacerdotes.

Se han cogido en Nápoles depósitos de armas y proclamaciones en sentido democrático.

Ratazzi queda con la cartera de Negocios extranjeros. Las negociaciones para la cartera del Interior no han producido aun resultado.

Dicen de Alejandria que en el Descartes iban monseñor Merli, obispo de Pekin, siete misioneros y quince hermanas de la Caridad para el hospital europeo que va á unirse en Pekin.

Francfort 12.—Los diputados de la disuelta Cámara de la Hesse han entablado contra el gobierno una demanda acerca del sueldo y de los gastos de viaje que se les niega.

Craacovia 12.—Se han descubierto las prensas de la hoja clandestina, que continuaba apareciendo á pesar de estar presos sus redactores. Esas prensas estaban en casa de un alto funcionario ruso, que ni siquiera sospechaba su involuntaria complicidad.

Berlin 12.—La Gaceta de la Estrella, periódico semi-oficial, dice que las nuevas elecciones tendrán lugar muy pronto.

En la sesion del 8, en la Dieta de Francfort, el presidente, en nombre de Austria y Prusia, ha propuesto á la Dieta que invite al gobierno electoral á restablecer la Constitucion de 1831. La Dieta pasó la proposicion á la comision que entiende en el asunto.

Paris 12.—Los insurgentes griegos conservan sus posiciones, y se aprestan cada vez con mas ánimo á la defensa. Los insurgentes disponen de 48 cañones, entre ellos algunos rayados; cuentan con abundantes provisiones de boca y de guerra, y el bloqueo no puede impedirles que se aprovisionen por Siria.

El Pays de esta tarde desmiente la noticia dada estos dias por la Patrie de que el general Prim iba á ser reemplazado en Méjico.

Paris 13.—La enmienda de Jules Favre ha sido desechada por una inmensa mayoría.

En las provincia slavas se prepara una insurreccion general.

Berlin 14.—Hay agitacion en esta capital. Las medidas militares continúan. La crisis ministerial no ha terminado aun.

Turin 14.—El Sr. Ratazzi ha prometido completar el gabinete para el lunes próximo.

Londres 14.—Acaban de recibirse importantes noticias de Nueva-York que alcanzan al 1.º del corriente.

Corren rumores de que el general Buell tenia cercados á los separatistas en Morphishow.

El general Banks con las fuerzas federales habia pasado el Potomac.

Harpers-Ferry habia sido ocupado por los federales.

Las plazas de Bolivia y Charleston, situadas á una y otra orilla del Shenandouh no habian hostilizado aun á las avanzadas de los federales.

Creíase que se ponía en ejecucion el movimiento general del ejército federal.

El nombramiento del general Scott para representar en Méjico al gobierno de Washington habia sido retirado por este.

Paris 14 (á las cinco de la tarde).—Un miembro del gabinete inglés ha contestado anteayer á una diputacion de uno de los distritos manufactureros mas importantes de Inglaterra, que noticias recibidas la víspera de Washington, le permitian declarar que hacia el mes de junio se llevaria á cabo una separacion amistosa entre el Norte y el Sur de los Estados-Unidos. Las condiciones para realizar el arreglo son ya conocidas.

Tres Estados, el Missouri, el Tennessey y el Kentucky, entrarían á formar parte de la Confederacion del Norte, mediante convenios, cuyas bases se discuten en estos momentos, que se pondría entonces de 21 Estados, mientras que el Sur no comprenderia mas que 13. Las dos repúblicas separadas no tendrian entre sí aduanas de tierra; se prohibiria la trata de esclavos entre los Estados, y la esclavitud debería desaparecer en el término de treinta años, para ser reemplazada por el trabajo libre, que se introduciría paulatinamente.

Lord Russell ha hecho declaraciones análogas en las Cámaras.

Londres 14.—Noticias llegadas á la Agencia Renter, y que alcanzan al 1.º del actual, dicen que el presidente del Sur, en el discurso de apertura del Congreso, ha dicho que desde la anterior legislatura, los sucesos han demostrado que el gobierno confederado habia intentado mas de lo que podia realizar, y que es probable que la guerra dure algunos años.

Paris 14.—El Moniteur de hoy anuncia que el numerario del Banco ha aumentado en 61 millones, y que la cartera ha disminuido en 34.

El gobierno francés ha declarado en la Cámara de diputados, que la Francia respetará los votos de los mejicanos, y que no es cierto que apoye la candidatura del príncipe Maximiliano.

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SEÑOR MARQUÉS DEL DUERO. Extracto de la sesion celebrada el día 14 de marzo de 1862.

Se abrió á las dos y veinte minutos, y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Se leyeron, y pasaron á las secciones para nombramiento de comision, los siguientes proyectos de ley remitidos por el Congreso de los señores diputados:

1.º El relativo á conceder pension á doña María Ignacia González de Salcedo, viuda del coronel D. caballería D. Manuel Huerta.

2.º El en que se concede pension á doña Casilda Hernandez, viuda de D. Rafael Fuster, capitán de nacionales movilizados del partido de Zurita.

3.º El que se refiere á conceder pension á la viuda é hijos de Rafael Barbado.

4.º El que dice relacion á conceder pension á don Marcelino Sanjurjo, y á varias viudas de facultativos muertos del cólera.

Dióse cuenta de una comunicacion en que el Sr. Marqués de la Serna participaba su marcha á Puerto-Rico, por lo cual se le dio el Senado servirse acordar su reemplazo en la comision sobre el proyecto de ley de matriculas de mar.

El senado quedó enterado de dicha comunicacion, acordando que esta pasara á las secciones, para el reemplazo del referido señor senador en la comision indicada.

Igualmente quedó enterada la Cámara de que el señor conde de Pinhoernoso participaba su marcha de esta corte.

Se recibieron con agrado y pasaron á la biblioteca seis ejemplares de *Formularios de escrituras publicas en conformidad á la nueva ley hipotecaria*; ejemplares que remitia el decano presidente del colegio de notarios de esta corte.

Igual resolucion recayó relativamente á dos ejemplares del folleto titulado *Un trono en Méjico*, remitidos por su autor D. Francisco M. Tubino.

Pasó á la comision de peticiones una exposicion en que el instituto agrario catalan de San Isidro hace presente algunas consideraciones sobre el proyecto de ley de ensangres, saneamiento y mejoras de las poblaciones.

El senado quedó enterado de haber las secciones hecho, en su reunion de 10 del mes actual, los nombramientos de presidentes, vice-presidentes y secretarios.

ORDEN DEL DIA.

Fué aprobado sin discusion el dictamen de la comision mixta relativo al proyecto de ley sobre la admission de quintos para servir de marineros.

CONTINUACION DE LA ORDEN DEL DIA.

Discusion del dictamen relativo al proyecto de ley sobre autorizar al gobierno para proceder á la ratificacion del tratado de comercio celebrado entre España y Marruecos.

Leído el referido dictamen, se leyeron igualmente dos enmiendas al mismo.

Despues de un incidente sobre cuál de las dos enmiendas se separara mas del dictamen de la comision, el señor presidente concedió la palabra á

El Sr. TEJADA: Entro en la cuestion en el supuesto de que estoy en mi derecho, reconocido así por la mesa y por el gobierno, pudiendo en consecuencia hablar acerca de esto como si cualquiera otro de los negocios que interesen al país y se sometieran á la deliberacion de los cuerpos colegisladores. Voy, pues, á apoyar mi enmienda, no por el sentimiento de mi deber ni por obligación; pero por el respetable principio de la unidad religiosa de la España antigua y moderna, base de nuestras leyes civiles y políticas, así como de nuestra Constitucion, y despues se le presenta la escepcion de ese principio general en el cante especial que se autoriza á favor de los marroquíes. Es decir, que al lado del principio esclusivo de la unidad en materia de religion se pone el principio de la tolerancia religiosa, y eso no podemos nosotros aprobarlo como católicos.

Tales son las terribles consecuencias que preveo puede traer la ratificacion completa del tratado con Marruecos; y como mi enmienda tiende á evitarlas, espero que el Senado se sirva tomarla en consideracion.

El señor marqués de MIRAFLORES: Me levanto con sumo embarazo á contestar á mi amigo el Sr. Tejada, ya porque la comision no puede tomar en consideracion su enmienda, ya porque mis opiniones y doctrinas están muy de acuerdo en el fondo con las de S. S. respecto á la gran cuestion de la unidad católica en España.

Pero he dicho tambien al principio que la comision consideraba inútil la enmienda del Sr. Tejada, además de creerse improcedente; é inútil es en efecto, toda vez que aun cuando se admitiera, quedaria vigente siempre el tratado del año 99. Espere, pues, que S. S. se sirva ratificar la enmienda; y en caso contrario, ruego al Senado que no la tome en consideracion.

Puesta á votacion dicha enmienda, el Senado no la tomó en consideracion.

Acto continuo leyóse de nuevo la del Sr. Huet, y en su apoyo dijo

El Sr. HUET: Señores: el párrafo último del art. 6.º del tratado con Marruecos, reconoce un hecho y restablece un derecho en favor de los súbditos marroquíes; y lo hace de tal modo, que puede ocasionar peligros para la conservacion de la unidad católica en España; peligros que si bien son remotos, es siempre importantísimo prevenirlos.

Pero hay mas: esa intolerancia se apoya tambien en la razon, por mas que de ella se diga que es irracional y dañosa y que constituye una baldon para los españoles. Fácil me será destruir todas esas aseveraciones. La intolerancia es la resistencia á la introduccion de toda alteracion en nuestro dogma, dogma que es preciso reconocer como el único verdadero, causa precisamente por la cual está la intolerancia religiosa apoyada en la razon, y no en el mal que se mezcla con el error con la verdad, ni el mal que puede ocasionar peligros para la conservacion de la unidad católica, el cual ha sido siempre y es hoy principalmente el único vínculo que une de un modo fuerte y estable á todos los individuos de nuestro pueblo. La razon, pues, y la conveniencia pública, aconsejan que no se rompa ese venturoso lazo de union, sostenido por la intolerancia religiosa.

Por todas estas consideraciones, creo que el Senado no podrá menos de tomar en consideracion mi enmienda.

El señor ministro de ESTADO: Con sumo gusto he oído á los Sres. Tejada y Huet, de cuyos sentimientos participa el gobierno en cuanto se refiere á nuestro dogma, como el de la manifestación en ocasiones solemnes, siendo hoy por de tanto necesarias nuevas esplicaciones sobre este punto. Pero el discurso del Sr. Huet, aunque elocuente, ha carecido de oportunidad, por mas que S. S. haya tratado de dar importancia á la cuestion que el Sr. Tejada ha suscitado. Este señor senador ha reconocido que el artículo que en el tratado de comercio dice relacion al culto, es enteramente igual al del tratado de 1799; pero no se ha fijado bastante la atencion en la frase como hasta aquí que en él se consigna.

Un Sr. INDIVIDUO DE LA COMISION: La comision no acepta la enmienda del Sr. Huet.

El señor ministro de ESTADO: Yo no he dicho que el Código penal autorice el culto privado de cualquiera religion; pero como quiera que sea, lo cierto es que con arreglo al Código, solo los actos públicos son justiciables.

El señor secretario CANTERO: ¿Se toma en consideracion la enmienda del Sr. Huet?

El Sr. HUET: La retiro.

El Sr. PRESIDENTE: Queda retirada.

Acto continuo se puso á discusion el dictamen de la mayoría de la comision; y no pidiendo ningún señor senador la palabra en contra, fué aprobado sin debate alguno.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del día para mañana: á primera hora, reunion de secciones para nombrar las comisiones que han de informar sobre los proyectos de ley remitidos por el Congreso de señores diputados; y despues votacion definitiva del dictamen de la comision mixta relativo al proyecto de ley sobre admission de quintos para servir de marineros, así como del en que se autoriza al gobierno para ratificar el tratado de comercio celebrado entre España y Marruecos.

Se levanta la sesion.

eran las cinco y cuarto.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MON.

Extracto de la sesion celebrada el día 14 de marzo de 1862.

Abierta á las dos y media, se leyó el acta de la anterior, y fué aprobada.

El Sr. APARICI: Presentó una esposicion contra el decreto del papel sellado, enviada por la sociedad económica de Valencia.

El Sr. FIGUEROLA: Anuncio una interpelación al gobierno sobre la quema de las obras de Voltaire, que se hizo en Alicante, de las obras de Voltaire.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA: S. S. ¿hace una pregunta, ó anuncia una interpelación?

El Sr. FIGUEROLA: Sí S. S. quiere, leeré la carta que he recibido. He anunciado una interpelación.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA: El gobierno contestará oportunamente.

ORDEN DEL DIA.

Matrimonio de los menores.

Se leyó el art. 1.º de este proyecto de ley, que dice así: «El hijo de familia que no ha cumplido 23 años, y la hija que no ha cumplido 20, necesitan para casarse del consentimiento paterno.»

El Sr. APARICI: Tratándose en el proyecto que se discute de robustecer la autoridad de los padres, extrañará el Congreso que yo, partidario de toda autoridad, me levante á combatirla. En otras ocasiones mi cabeza ha temido que luchar con mi corazón; pero en esta ocasion, corazón y cabeza van acordes. El otro día, por la repugnancia que tengo á hablar en público, renuncié la palabra tratándose del presupuesto; quízo me diría que al oír la lectura de ese proyecto habia de verme obligado á volver á pedir?

Los reyes Católicos, en las leyes de Toro, establecieron el matrimonio clandestino como causa de desheredacion.

Pero en tiempo de Carlos I, en 1522, dióse una pragmática, según la cual, si el padre negaba al hijo el consentimiento, éste podía acudir al magistrado, el cual, ovedo el testamento del padre, daba ó concedía el consentimiento. Carlos III dió tambien una pragmática, en que mandó que ningún hijo menor de 23 años ni ninguna hija menor de 23, pudiese casarse sin licencia de sus padres, y fulminó terribles penas contra los contraventores.

Pero añadió: «es justo prevenir al mismo tiempo el abuso de los padres y parientes; y aquel rey dispuso que la negativa del padre diese recurso al hijo ante la justicia ordinaria.»

¿No sabeis de casos en que el padre ha abusado? ¿No sabeis de casos en que abusó la madre? No diré que esos casos sean frecuentes; pero tampoco puede decirse que son muy raras. Hagamos suposiciones; en esto no se ofende á los padres.

Un joven de 21 años ama á una muchacha modesta, bien educada, y de buena familia, y ha amado tanto, que no hay necesidad de decir mas. Si el padre del joven dice no, ¿qué haceis vosotros? ¿Queréis que se deshonre la familia?

Digo mas: el padre puede ser un mal hombre un jugador, un perdido; la hija tiene una pingüe herencia; viene un joven honrado, y el padre dice que no; ¿qué haceis?

Voy á concluir. Lo que no se ha podido lograr en tres siglos, vosotros no habeis de lograrlo ahora: el principio de esta ley no puede sostenerse; la autoridad del padre no debe ser absoluta; nombrad un tribunal, dadle reglas á qué atenerse, por favorables que sean al padre; pero de todos modos, mas valdría dejar dormir el proyecto; y meditar sobre él. Yo no quiero ese poder que queréis dar á los padres, y sin embargo, soy padre.

El Sr. MENA Y ZORRILLA: El Congreso ha oído con gusto al Sr. Aparici, y la comision le ha escuchado agradecido con complacencia. Yo soy muy inferior á S. S.; pero bien hay una cosa superior á su argumentacion, y es el artículo, que no ha sido atacado por S. S. El artículo reconoce un principio sancionado en todas nuestras leyes, en virtud del cual los hijos hasta cierta edad no pueden contraer matrimonio sin licencia de los padres. El principio nuevo no viene sino en el art. 13, y S. S. ha anticipado sus argumentos, por lo cual estamos en plena discusion, no del art. 1.º, sino del art. 13.

Los abusos han sido tantos y la necesidad tan urgente, que no solo preciso arrancar, por decirlo así, al código civil futuro unas cuantas hojas, y traer este proyecto de ley.

Yo ahora á tratar de ese ensayo de solucion que ha de jado columar el Sr. Aparici. Quiera S. S. buscar una autoridad que mejorase los fallos del padre, y decía que no deseaba dar al padre el poder absoluto. S. S. en política es algo mas que conservador, y sin embargo, en la familia aparece con un liberalismo casi radical. En la sociedad antigua, dice S. S., la familia y todo se sacrificaba al interés político. El cristianismo rompió los hierros del esclavo, desató los lazos tiránicos que sujetaban el hijo al padre, y conservó los derechos del padre, haciendo que fuesen prerrogativas encaminadas á la felicidad del hijo.

Concluyo, pues, rogando al Congreso que apruebe el artículo 1.º que se discute.

Se suspendió esta discusion.

Presupuesto de Hacienda.

Continuando el debate sobre este presupuesto, dijo

El Sr. GENER: Hoy tengo que ser breve. Los tres señores de la comision de presupuestos que pertenecen á la minoría progresista, escrupulosamente aprobaron la bonificacion de 20 rs. en quintal de tabaco concedidos al contratista.

El Sr. FIGUEROLA: He de hablar de lo que me ha permitido continuar en sus observaciones.

En verdad que esa partida no está oculta, y así lo reconocemos nosotros en el voto particular; pero lo que hay es que en los presupuestos no se puede discutir mas que la cantidad y no la organizacion del servicio; al menos, así se ha dicho otras veces, tanto por este ministerio como por otros. S. S. tiene un ejemplo de esto en la fuerza del ejército, cuyo número se discute á pesar de discutirse la cantidad para ella en el presupuesto. La cuestion, pues, es de forma solamente, pero es importante; no porque se teman hoy peligros, sino porque puede ofrecérselos cuando deje el sitio que ocupa el señor ministro de Hacienda.

Tales son, pues, las razones de nuestro voto particular, y por ellas suplicamos al Congreso que se sirva tomarlas en consideracion.

El Sr. GENER: No he dicho yo que no se había ocultado esa partida; dije solo que había podido venir en la ley de presupuestos, en vez de venir en una especial.

Es verdad que S. S. había manifestado lo principal del contrato; pero mi intencion era esponer la mejora del sistema de bonificacion, y á esto ha dirigido mis esfuerzos.

Por lo demas, el señor ministro de Hacienda podrá contestar á S. S. mejor que yo podría hacerlo.

El señor ministro de HACIENDA: Los señores

Non possumus, mostrándole así el precipicio que se oculta al fin de esa política opuesta á todo progreso y contraria á toda reforma.

Las significativas palabras del ministro causaron en el ánimo de los representantes del país una sensación profunda, mayor aun que las del príncipe Napoleón, porque se cree que anuncian el pensamiento decidido del emperador de abandonar á Roma, si esta no cede á sus consejos.

Cuando los diarios de la corte vecina den cuenta de los detalles ocurridos en la sesión á que el despacho indicado se refiere, tendremos especial cuidado en comunicar á los lectores todos los incidentes suscitados en dicho cuerpo parlamentario al tratarse la cuestión que nos ocupa.

Varios son los telegramas que en su lugar correspondiente insertamos relativos á los negocios de Italia, y por ellos no puede formarse un juicio muy satisfactorio acerca del estado en que el país se encuentra. El ministerio, aun no completo, lucha con dificultades grandísimas para consolidarse y tiene que vencer además la reacción, cuya diestra amenazadora se alza otra vez en contra del régimen establecido.

Los absolutistas vuelven á invadir las provincias napolitanas, reforzados con hombres y dinero, y por otra parte, las juntas patrióticas ó revolucionarias establecidas en el país no se avienen, por lo que nos dicen, á someterse al nuevo orden de cosas.

Segun los últimos informes, el presidente Rattazzi conservará en propiedad la cartera de Negocios extranjeros, desempeñando interinamente la del Interior hasta que se halle un hombre competente para desempeñarla, pues hasta hoy no han producido resultado las negociaciones entabladas con tal objeto.

Con relación á los sucesos de Alemania, poco podemos hoy decir. La Gaceta del Danubio, segun dice un telegrama espedito en Viena el 11, niega la existencia de la nota á que ayer aludimos con referencia á la Gaceta de Polonia, dirigida por el conde de Rechberg al representante austriaco en París, concerniente á los asuntos de Roma.

De Prusia no ha llegado nueva alguna que resuelva la crisis anunciada. Continúa la agitación en los ánimos y las precauciones militares se activan; pero el ministerio aun no se ha constituido, y las Cortes que se reunan serán, sin duda, mas hostiles que las disueltas.

La Gaceta de Augsburgo publica el texto de la nota remitida á la Dieta de Francfort por los gabinetes de Austria y Prusia, de comun acuerdo, respecto al asunto de Hesse electoral. Por lo que afirman los diarios extranjeros, el despacho en cuestión está concebido en términos razonables, de tal modo, que la Dieta y el elector por una parte, y de otra el pueblo de Hesse, procederían muy certeros no rechazando la transacción que las referidas potencias proponen.

Sin embargo, un despacho espedito en Francfort el 11 del corriente, dice que el gobierno de Baden se muestra resuelto á protestar contra la proposición de que queda hecho mérito, sustituyéndola con otra mas radical, imaginada por su propia cuenta.

De este modo no es fácil que la cuestión llegue jamás á resolverse, puesto que surgen á cada paso nuevas complicaciones, que llegarán á hacer imposible el desenlace.

A pesar de las nuevas bonancibles que dias pasados recibimos de Rusia, continúan los trastornos en el imperio. La Gaceta nacional de Berlín cita algunas prisiones verificadas en el gobierno de Twer entre individuos de la nobleza. Verdad es que en Varsovia cesaron ya las persecuciones; pero esto se explica fácilmente; por fuerza los arrestos han de tener un limite natural é insuperable, y es cuando no hay á quien prender.

Un telegrama de las fronteras polacas, comunicado por la vía de Berlín, da alguna muestra de la clemencia del czar en favor de aquellos súbditos, anunciando que el 9 del corriente, aniversario de su advenimiento al trono, se ha publicado un decreto de amnistía, por el cual resultaron absolutos de las condenas 41, sentenciados como motivo de los últimos trastornos, conmutándose á 32 por la inmediata la pena que el jurado militar les impuso.

Segun dice El Invalido ruso tornará á restablecerse en el imperio moscovita la ley de reemplazo para el servicio militar, que estaba en suspenso hace seis años; porque resultando necesario aumentar la reserva, es probable que se lleve á cabo verificando una quinta en el transcurso del año corriente.

Respecto á las turbulencias ocurridas en Grecia nada nuevo nos dicen los despachos recibidos ayer, pero los periódicos extranjeros publican algunos detalles curiosos.

Los insurrectos de Nauplia, que han recibido un refuerzo considerable con los voluntarios del archipiélago, llegados á la ciudad en número de 1,500 hombres, continúan organizando su sistema de defensa, derrotando en cada salida á las tropas reales.

Dicen además los datos referidos que la fortaleza en que se guarnecen cuenta con 48 piezas de artillería, material y víveres en abundancia, mientras que los sitiadores carecen de todo; así es que el ánimo de las tropas insubordinadas no decae un momento, no habiéndose dado aun el caso de ocurrir desercion alguna.

Las últimas noticias procedentes de la China, pintan el Celeste Imperio muy comprometido y harto floreciente á la revolución que hace tiempo asola sus vastas comarcas, hasta el punto de amenazar hoy á la importante ciudad de Shanghay. Con tal motivo, los cónsules de las naciones europeas y aliadas han espedito una proclama declarando que la ciudad queda bajo su protección, y al mismo tiempo enviaron refuerzos para ponerla á cubierto de un golpe de mano de los insurrectos.

También en Gambia, población de la Cochinchina; ha estallado otra insurrección, siendo preciso que el gobierno de Siam, dispusiera el envío de algunas fuerzas navales y terrestres para reprimirla.

Paréceme que las recientes discusiones suscitadas en el

Senado y el Cuerpo legislativo francés han motivado alguna disidencia en el Consejo de ministros. Dice que en otras regiones han causado algun efecto las duras frases pronunciadas últimamente en las Cámaras, y se ha atacado vivamente el decreto del 24 de noviembre, y aun ayer anunció el telegrafo como verosímil la salida de los ministros conde de Thouvenel y de Persigny, que, sin embargo, parece poco probable.

A la proposición formulada por el gobierno francés de que Suiza pague dos tercios y Francia uno de la indemnización por el conflicto de Villa la grande, el Consejo federal ha contestado que la Confederación Helvética abonará la suma entera perteneciente á los saboyanos, dejando á la opinión pública que decida de parte de quien está la razón y la equidad.

Escriben de Roma diciendo que las relaciones entre el general Goyon y M. Lavelette son muy poco íntimas. El embajador de Francia parece que considera la actitud del general en jefe como poco conforme á las instrucciones transmitidas por M. de Thouvenel á la embajada. Dice, por otra parte, que M. de Lavelette no cuida de ocultar sus deseos de marcharse de Roma.

Lord Lyons ha invitado á los Estados-Nidos del Norte á poner fin en la cuestión pendiente. Créese posible que si los confederados se desprendiesen del Tennessee, del Kentucky y del Missouri, formándose de esta suerte un grupo de 21 Estados contra 13, los federales consentirían en la separación del Sur, reconociendo su independencia.

Al pronunciar en las Camaras piemontesas el nuevo presidente del ministerio, Rattazzi, el discurso-programa de la política que piensa seguir, ha dicho, respecto á los asuntos de Roma, estas palabras, que hicieron sensación profunda:

«Respecto de esta cuestión, no puede haber mas un programa para todo ministerio, sea el que sea. Ese programa está en las deliberaciones del Parlamento. Me basta recordar los votos reiterados de esta Cámara y á ellos nos atenderemos sin separarnos un ápice. Es evidente que la cuestión de Roma no puede ser resuelta mas que por dos medios que obran simultáneamente: los medios morales y los medios diplomáticos.

En cuanto á los medios morales, es preciso establecer en el mundo católico la opinión de que el poder temporal no es necesario á la religión; que en hallarse alejada la iglesia de los intereses mundanos y de los cuidados terrestres no podrá menos de ganar la religión, y me es grato consignar un gran progreso en la opinión de los fieles, puesto que hace dos años, cuando se suscitó la cuestión de la caída del poder temporal, se asustaron muchas conciencias creyendo que la religión podía ser amenazada.

Hoy los que temían se han tranquilizado: comprenden que no hay necesidad alguna para la iglesia en esta unión á un poder temporal; y me complace en decir que ese cambio se ha efectuado especialmente en Francia. Basta haber observado el espíritu público de esa noble y generosa nación, para convencerse de que cuando en un principio existía cierto alejamiento por la causa italiana, que se temía que el poder temporal se viese comprometido y por efecto de ello los intereses religiosos, hoy ha cambiado la opinión y aumentado considerablemente el número de los católicos á quienes no asustan ya esas eventualidades.

No tengo mas que indicaros las discusiones del primer cuerpo del imperio, del Senado. Si comparais la discusión sobre los asuntos de Roma en el año pasado con la de este, vereis que las opiniones se han modificado y que los que eran mas opuestos á todo cambio relativo á los Estados-Pontificios, han venido á emitir ideas mas suaves. Me complace en decir que de ese cambio de opiniones somos deudores en parte á la palabra del príncipe, el cual usa de su elocuencia y de su alta posición para favorecer en todas ocasiones los intereses italianos.

Señores, las verdades morales sufren con frecuencia grandes contradicciones antes de triunfar. Intereses que se oponen á la verdad hacen que muchas veces una nube facticia la oscurezca. Pero al fin el sol sol disipa las nubes y la victoria moral pertenece siempre á la verdad.

Aparte de los medios morales, he dicho que era preciso usar de los medios diplomáticos. En esto, señores, nos habéis trazado también la senda y estamos resueltos á seguirla. Habéis dicho que era preciso ir á Roma de acuerdo con la Francia: tal es nuestra divisa.

Queremos resolver la cuestión de acuerdo con la Francia. La Francia tiene un grande interés en resolver la cuestión, y resolverla en sentido de la unidad italiana. Si no caminamos de acuerdo con ella, si queremos obrar solos, ó lo que es peor, marchar á pesar suyo, podemos perjudicar á la Francia, pero mas daño nos haremos á nosotros mismos. Nos apartaríamos del objeto.

De consiguiente, podéis estar seguros de que seguiremos el programa trazado por vosotros. Pero la cuestión de las alianzas, la de la independencia, la cuestión de Roma, la de Venecia, dependen ante todo de la organización interior.

Lo repetiré: cuando estemos fuertemente constituidos, fuertemente organizados; cuando presentemos á la Europa el espectáculo de un pueblo que, después de haber realizado una maravillosa revolución en tan pocos años ha sabido constituirse, unificar sus leyes, crear que nuestra voz sería mejor escuchada en los gabinetes de Europa.

(Correspondencia particular de EL CONTEMPORÁNEO.) PARIS 14 de marzo.

La disolución de la Cámara de diputados de Prusia no ha sido motivada solo, al decir de varios despachos diplomáticos de Berlín, por la situación interior. Los gabinetes de Prusia y Austria, creen tener la seguridad de que la política napoleónica, de acuerdo con los jefes del movimiento europeo, tiene organizado un plan completo de agitación y levantamiento para mediados de la primavera. La nueva Cámara de diputados prusiana debía ser uno de los elementos para la realización de este plan. Recuerden Vds. la carta en que les dije que el rey Guillermo había descubierto las huellas de las maniobras napoleónicas encaminadas á producir la revolución alemana.

Disolviendo la Cámara de los diputados ha querido el rey Guillermo quitar uno de sus instrumentos á la política napoleónica.

El interes de conjurar un peligro común ha puesto fin á las disidencias de los gabinetes de Viena y de Berlín; y hoy reina la mejor inteligencia entre el emperador Francisco José y el rey Guillermo para la defensa mutua. Estamos abocados á grandes sucesos.

En París se considera como inevitable una modificación ministerial. El buen éxito de la conversión de M. Fould una grande influencia contra sus adversarios y especialmente contra el conde Walewski. Se cree que M. de Persigny no podrá resistir mucho tiempo tantos incidentes acumulados en su contra. M. Billault decia esta mañana que era asunto de algunas semanas.

Hoy se ha discutido en el Cuerpo legislativo la cuestión romana, y usado de la palabra los Sres. Jules Favre, Gerome David, Emile Olivier, Keller y Billault.

El emperador está muy descontento del giro que toman los debates en el Cuerpo legislativo, y de cómo preside M. de Morny, pues se irrita mucho y discute demasiado.

El emperador dirige algunas puyas á los ministros, con motivo del proyecto de ley de recompensas militares.

El emperador quiere que sea presentado dentro de

ocho dias, pero los ministros temen una derrota, y están de acuerdo con M. Baroche para prolongar el examen en el Consejo de Estado y ganar tiempo.

Háblase mucho de la detención de M. d'Hassenville, hijo, y se dice que la policia ha encontrado en el domicilio de este, cartas de M. Choler, cuñado del coronel Charra.

El arzobispo de Rennes acaba de publicar una pastoral muy enérgica contra los enemigos del poder temporal de la Santa Sede.

GACETILLA DE LA CAPITAL.

Boletín religioso. San Raimundo, abad y fundador.

Nació en Tarazona de Aragón, siendo desde muy niño ejemplo en las costumbres. Siguió la carrera eclesiástica; apenas concluida fué nombrado canónigo de la iglesia de Tarazona, y mas tarde abad del monasterio de Píbor. Encargose de la defensa de la villa de Calatrava, para ponerla á cubierto de los ataques de los moros, y habiéndolos derrotado, le fué concedido á él y á sus compañeros el señorío de Calatrava, tomando origen el orden de este nombre de ese hecho laudable y santo. Murió en la villa de Ciruelos, próxima á Toledo, el 15 de marzo de 1163.

Además es San Longinos, mártir.—Tempora. Ordenes. Fiestas religiosas. Se gana la indulgencia plenaria de cuarenta horas en la iglesia de Sras. Calatrava, donde se celebrará por el capítulo de caballeros de aquella orden militar á su glorioso fundador, pronunciando el panegirico D. Manuel Menéndez; por la tarde se cantarán completas y reserva.

También se celebrará por el capítulo de caballeros de la orden de Alcántara á su glorioso y gran padre y legislador, en la iglesia de las monjas del Sacramento. Dirá el panegirico D. Bernardino Alvarez Tohar. Estará Su Magestad de manifiesto.

Prosiguen celebrándose las novenas de San José, y predicando en San Ginés D. Gregorio Melero, en la misa, y en los ejercicios de la tarde, D. Ambrosio Infantes: en Santa Cruz, D. Julian Dongil y D. Patricio Páramo, y solo por la tarde en San José, D. Gregorio Rico: en San Luis, don Basilio Sanchez y en Monserrat, el Excmo. é Ilmo. señor Claret.

En las monjas del Caballero de Gracia, se hará función á la Virgen del Olvido y en San Ignacio, Italianos, Ráveda de San Ginés y Ntra. Sra. de Gracia, habrá por la noche ejercicios espirituales con sermon. Visita de la corte de Maria. Ntra. Sra. del Tránsito en el Carmen Calzado ó San Cayetano.

Ha llegado á nuestro poder una hoja suelta con el siguiente aborlo político literario, obra de un rival del Bardo del Sella:

«En los dias de mi amigo el Excmo. Sr. D. Saturnino Calderon Collantes, ministro de Estado. Y con motivo de haber librado de una peligrosa enfermedad dicho señor.

Salud, salud! La mente mia Hoy quisiera explicar en dulce acento (1) Y con agra colmada (2) de alegría, De aquesta pecho el celestial contento. La horrible muerte arrebató queria Sañuda y hiera tu vital aliento (3), Pero el cielo burla su ardiente saña, Y gracias mil le prodiga la España (4).

¡Salud, salud (5)! El Dios Omnipotente Que rige de los hombres el destino, Oyó los ruegos de la líbera gente (6) Y la muerte apartó de tu camino; Tornáse á alzar esa tu noble frente, Albergue del talento (7) don divino, Que llevará mañana (8) á nuestra historia Tu nombre henchido (9) de radiante gloria, Si tuviera los mágicos cantares (10) De tantos y tan dulces (11) trovadores Como del sacro templo en los altares Cogen de Apolo las galanas flores, Hoy fueran para tí (12), hoy sin pensares Quisiera (13) los esplendidos fulgores. De noble inspiración que el pecho inflama De dulces (14) vates con ardiente llama. Yo quisiera (15) el cantar (16) en este dia Porque respira el corazón contento. Yo quisiera (17) prestar á la voz mia Del ruseño el melodioso acento (18); Quisiera (19) esta canción sin armonía (20) Llenar con la ilusión del pensamiento; Y hacerla de tí digna (21), pero en vano La lira pulso con mi torpe mano (22).

Vuelto á la vida ansio contemplarte Para que leas en mí la sincera (23), Que jamás fué mi intento el adularle Porque soy una amiga verdadera (24). Tus horas de placer yo ya bendigo (25) Y nuevas flores encontrar quisiera, Mas bellas que las de la primavera, Que eternas fuesen á la vez contigo (26).

Anteayer noche, á eso de las siete, se comió otro asesinato en la calle de la Esperancilla. Los ladrones, al encontrar resistencia, degollaron inhumanamente á un criado de la casa, teniendo que saltar otro por un balcón á la calle para salvar su vida. Afortunadamente fué preso uno de los ladrones y asesinos, merced al arrojó de un guardia veterano, que salió herido.

¡Que no se haga esperar el castigo para el criminal aprehendido y sus infames cómplices! Escrito lo anterior, sabemos positivamente que anoche aprehendió la guardia al otro perillan; que conducidos los dos al cuartel, donde se instaló el juez y el gobernador, confesó un reo de plano su delito; de modo que confeso uno y conveio otro, pronto recibirán su merecido.

Ambos son de malos antecedentes; el uno era matador de puercos y el otro carbonero, natural de Valencia: los dos eran conocidos de la casa donde cometieron el asesinato. Además de la muerte del criado, hubo que lamentar otra desgracia. Uno de los criminales mal herido á un guardia que trató de prenderle.

Después de llegar á nuestra noticia este crimen, hemos sabido que ayer mañana ha tenido lugar un nuevo atentado en la calle de Fúcar. Cierto sugeto, memorialista de portal, segun parece, fué á ver á su mujer, de quien vivia separado hace tiempo, y á consecuencia sin duda de alguna contienda promovida entre ambos consortes, el marido dió un tajo con una navaja de afeitar á su mujer, cortándole casi toda la cara desde una ceja á la boca, y á un sobrino de la pobre mujer que salió á su defensa, le dió un golpe en la cabeza. El agresor se encuentra á disposición de la autoridad.

Creemos que la mayor parte de estos crímenes tienen una causa que no es para tratada en este lugar de nuestro periódico.

Atrevámonos una época de gran restricción política y de mucha libertad, ó mejor dicho, licencia entre la clase infima de la sociedad, y los centros de reunión de esta clase se hallan abiertos y concurridos á todas horas del día.

- (1) Encomiendese V. á Santa Rita, abogada de impossibles. (2) ¡Vaya un gusto! (3) Esto no es verso ni es verdad. (4) Ya lo ha dicho V. otra vez. (5) Buen oido se necesita para oír lo que la líbera gente no ha pensado siquiera. (6) ¡Aprétele, hijo! (7) Y por qué hoy no? (8) ¡Hé ahí lo tanto como relleno. (9) Para qué lo quieres V.? (10) ¡Vayan ustedes contando los dulces que el poeta regaló á D. Saturnino. (11) ¡Molto obligado! (12) Acabe V. de conjugar el verbo querer, y quiera no poner en ridiculo á su amigo. (13) Decididamente el poeta debe de ser confitero. (14) ¡dale, dale! (15) Léase granzar. (16) Vuelta á lo de siempre. (17) No lo dudamos: Perico el ciego quisiera ser un Tamborilero. (18) Y sígnale. (19) Y sin sentido comun. (20) En esta parte, tranquilícense V., porque la canción es digna del objeto cantado. (21) Por lo cual puede V. dedicarse á pulsar la bandurria. (22) Si la faz está escrita en francés, trabajillo le costará á D. Saturnino. (23) Mucho lo dudamos. (24) ¡Cuidado, caballero! (25) Amen.

día y de la noche, resultando de esto la mayor parte de los crímenes que se cometen.

Mañana, domingo, á las ocho de la noche, se verificará en casa de los marqueses de Malpica el anunciado enlace de su hija doña Blanca con el joven exdiputado andaluz Andrés Lasso de la Vega, hijo de los marqueses de las Torres de la Presa. Los novios se trasladarán inmediatamente á Sevilla.

Ayer quedó en la Bolsa el consolidado á 49-55. El diferido á 43. Deuda del personal á 18-65.

Mercados. En el de granos de ayer se vendieron 954 fanegas de trigo al precio de 53 á 61 reales una, quedando por vender 637. La cebada se vendió de 29 á 31 rs. fanega, y la de algarroba á 42.

COMUNICADO.

Señor director de EL CONTEMPORÁNEO.

MADRID 14 de marzo. Muy señor nuestro:

La verité ne rougit que d'être cachée: c'est le seul deshonneur qu'elle connaisse.

Así se encabeza la série de artículos que contra el ferrocarril de los Alduides ha publicado La España.

Para no desmentir la lógica con que están escritos ni perder de vista la máxima de arriba, que sin duda los inspiró, ha dado carpetazo como vulgarmente se dice, al que le dirigimos el día 8.

La razón de este proceder la explica en su número de hoy, y esta explicacion es la mejor prueba de la parcialidad de ese periódico que entregamos al juicio del público.

Por La España sentimos mucho el no serla deudores de una muestra de cortesia.

Somos de V. atentos seguros servidores Q. B. S. M. —Angel Retortillo.—José María Faquineto.

Sr. Director de EL CONTEMPORÁNEO.

MADRID 14 de marzo. Muy señor nuestro: sin duda pareció al Sr. Echevarría que no habíamos demostrado bastante que con sus artículos se estaba haciendo la cuestión de Alduides, y ha querido suplir nuestra falta con el publicado en La España del 12.

En este escrito insiste el Sr. Echevarría en que hay errores en el plano mandado repartir por el Sr. Salamanca. Hemos demostrado que estos errores, si existen, no son imputables á los aldidistas. Esto lo reconoce el mismo señor Echevarría, y escusado es, por consiguiente, insistir, puesto que si equivocaciones hubiera que hagan aparecer mas corta la longitud por los Alduides, también habrá otras que hagan aparecer mas corto el trazado de Alegría, que aprinda La España; y si no, demuéstrenos el señor Echevarría, que al acercar Bayona á Pamplona, como supone, no se han acercado también á Pamplona San Sebastian y Tolosa. En su misma crítica del 6, se deduce lo imposible de tal demostracion, y el mismo desmentido de esta manera, que todos los errores hayan sido solo en sentido de favorecer la línea de Alduides.

Pero lo notable que hay en este particular, es que el señor Echevarría no contesta una palabra al llamamiento que hicimos á su buena fe, para que dijera al público lo mismo que á nosotros nos ha enseñado en la escuela, esto es, que para juzgar de las distancias, ha debido atender solo á las escritas, porque es imposible apreciarlas con toda exactitud no solo á ojo, sino ni con escalas en un plano tan pequeño.

Por que resulta que la distancia á Francia, lo mismo desde Madrid que desde Pamplona, es mas corta por los Alduides que por cualquiera otra línea, es por lo que el Sr. Echevarría desdicha las distancias escritas que lo prueban.

Esta es la verdad y lo será, sea el que quiera el mapa sobre que se tracen las líneas, y precisamente, para no inducir á error, es por lo que en el mapa van escritas las distancias. Y por que tenemos razon, es por lo que el señor Echevarría no ha contestado á nuestra crítica.

Venamos lo poco que sobre distancias dice el articulista de La España. Nosotros hemos sostenido y sostenemos que de Madrid á la frontera por Soria, Pamplona y los Alduides hay 419 kilómetros. El Sr. Echevarría aparece en su artículo con conatos de contradecirnos, pero al fin se arrepiente y nos lo concede. Esta distancia no ha sido, pues, negada por el Sr. Echevarría.

Nosotros hemos sostenido y sostenemos que la distancia de Madrid á la frontera por Pamplona, Irurzun y Tolosa es de 581 kilómetros. Tampoco nos ha demostrado el Sr. Echevarría que este número está equivocado.

Parece imposible que no negando nada de esto, pretenda luego el ingeniero vascongado decir que nuestros datos son inexactos; y sin embargo, tal es la confianza que tiene en la fuerza de su ingenio, que no le ha arredrado el intento. El soñista de que se vale está muy claro, y nunca hubiéramos creído que el Sr. Echevarría le emplease, no solo porque eso debíamos dudar de su buena fe, sino porque ese medio de argumentacion es capaz de hundir la causa mas justa que con él se defendiera.

Nuestro razonamiento es el siguiente: Segun los anteriores guarismos, la diferencia entre las dos direcciones citadas es de 162 kilómetros; pero como de Pamplona á la frontera por Irurzun y Alegría no hay mas que 105 kilómetros, y la distancia de Madrid á Pamplona por las dos líneas es la misma, resulta imposible que la diferencia entre Irurzun por los Alduides y por Alegría á la frontera sea mayor que la distancia total de Pamplona á Francia por Alegría.

De aquí concluye, con un aplomo inverosímil, que nuestros datos están equivocados.—NO, Sr. Echevarría. Como bien claramente se deduce de las distancias escritas en el plano, los 581 kilómetros de la línea de Madrid á la frontera no están contados vend por Soria, y por consiguiente las longitudes de las dos líneas que V. compara no son iguales entre Madrid y Pamplona. Pero demasiado sabe esto el Sr. Echevarría, y él mismo involuntariamente lo descubre al decir que por Soria no hay ningún ferrocarril. En efecto, 419 kilómetros están contados por carretera y ferrocarril pasando por Soria, mientras los 581 están contados siguiendo los ferrocarriles construidos, en construcción ó proyectados, que no pasan por Soria. Y evidentemente que nadie puede argüirnos con que no se ha escrito la distancia de Madrid á la frontera por los Alduides, siguiendo hasta Pamplona la misma direccion que en la de los 581 que representa la longitud por Alegría. En el mapa está anotada y es de 512. Entre estos dos números es entre los que ha debido hacerse la comparación, tomando nuestros propios datos, que están sacados de los oficiales. ¡Qué imparcialidad la del Sr. Echevarría! ¡admiremos su propósito de que juzca la verdad!

De Madrid á Pamplona se pueden seguir varias rutas, y como tienen diferente longitud, de aquí la palmaria equivocacion del Sr. Echevarría, al suponer iguales la distancia de Madrid á Pamplona por Soria, y la de Madrid á Pamplona por Jadraque, Sigüenza, etc. Pero no perdamos el tiempo en explicar lo que cualquiera habrá comprendido al leer el artículo del Sr. Echevarría. Niegue este nuestros datos, demuestre que no hay 584 kilómetros por Pamplona y Alegría desde Madrid hasta la frontera, y díganos cuántos hay, que es lo que hemos pedido: puesto que este dato es erróneo, díganos cuántos kilómetros tiene de mas esa distancia que nosotros sostenemos. Ya que no por las consideraciones que mutuamente nos debemos guardar en esta cuestion, hágalo siquiera por caridad; y si esto no ablanda su corazón, hágalo por respeto á sí mismo; porque qué se diría del Sr. Echevarría que se ha propuesto, ó al menos así lo ha manifestado, ilustrar al público, y que no dice terminantemente: esa distancia que han sentido y sostenido los aldidistas, está equivocada en cuatro, seis ó tantos kilómetros?

Si dirá que después de haber contradicho el dato no demuestra su aserto, porque no puede, y entonces, al ver que el Sr. Echevarría no confiesa su error, todo el mundo juzgará el sistema de discusion que ha seguido y cuya calificación dejamos á nuestros lectores. Pues está

todo se aplica á las distancias escritas y sostenidas por los aldidistas, y en las que el Sr. Echevarría NO HA DEMOSTRADO UN SOLO ERROR.

No se puede contestar con seriedad al argumento de que aunque el proyecto de Daguelet tiene 103 kilómetros entre Pamplona y Bayona, debía tener muchos mas. El dato oficial es el que hemos nomado y que no puede recusar el Sr. Echevarría, tan apasionado de los papeles oficiales. Por lo demás, si por que se pretenda suavizar las pendientes, quiere deducir que la línea se alargará, este mismo argumento puede hacerse tambien en contra del ferrocarril de Alegría. Todos los proyectos pueden suponerse alargados, aplicando la teoría del Sr. Echevarría, y no solo los proyectos, sino hasta las líneas construidas.

Pero tan óntocudo estaba el Sr. Echevarría al escribir su artículo, que creyendo salirnos al encuentro en la rectificación que á su soñista habíamos de dar en lo relativo á los 581 kilómetros de Madrid á la frontera por Pamplona y Alegría, se apresura á escribir lo siguiente: «A esto se dirá tal vez que la distancia para el camino de San Sebastian se cuenta por Alsasia. Pero aquí está el error tambien. Los trazados que se disputan la preferencia no son los de Alsasia y Alduides, sino los de Alduides y Alegría; y con estos, como acabamos de hacer nosotros, es con los que se debe establecer la comparación.» Evidentemente el Sr. Echevarría no ha leído las distancias escritas en el mapa, y que hemos reproducido en varios periódicos; pues si las hubiera leído, habria encontrado debajo de los 584 kilómetros que nos han ocupado, otro número que es el 629, que representa la distancia á que él se refiere vend por Alsasia. ¡Seria noble añadir aquí nada de nuestra cosecha? Pero haremos, sin embargo, una aclaracion á que consideramos acreedor al Sr. Echevarría. Nosotros, amigos suyos, rogamos al público que no piense que estamos equivocados cuando decimos que la distancia de Madrid á la frontera por Alegría, que el trazado de Alduides no se presenta en competencia con ningún otro, y que los aldidistas no se oponen á que haga quien quiera el ferrocarril de Alegría. ¡Querria explicarnos el Sr. Echevarría por qué él y los partidarios de Alegría, se oponen á que la provincia de Navarra haga el ferrocarril de Alduides, para el que nada pide á nadie. Punto es este, muy sustancial.

Si hubiéramos nosotros que el Sr. Echevarría haria justicia al nuestro modo de proceder, y que no habia de negarnos la veracidad de nuestras declaraciones y de nuestros datos; pero con este motivo cita una proposición que no es exacta, con la estimote que supone. Los empleados del gobierno ó de la administracion se equivocan cuando cualquier otro particular, pues de los particulares salen los empleados; y la verdad siempre será la verdad, aunque la diga uno que no sea dependiente de la administracion. Lo cierto es que las personas que en algo se estiman, siempre dicen lo que tienen por verdad, sean ó no empleados del gobierno. A pesar de esto, hay casos en que una persona imparcial dará la preferencia á lo que asegure un individuo cualquiera, sobre lo que diga un funcionario de la administracion. Por ejemplo, en la cuestion de Alduides, cualquiera tomará mas imparcial lo que asegure un ingeniero completamente ajenó á ella, aunque sea extraño al cuerpo de caminos, que lo que asegure el Sr. D. Ramon Echevarría, que es un empleado de la junta consultiva que es. Y eso no encierra ninguna ofensa al Sr. Echevarría; es una consecuencia lógica de haberle visto discutir con un calor que hemos oído siempre calificar de impropio, cuando menos.

Felicitemos al Sr. Echevarría por los plácemes que nos anuncia la recibido de muchos senadores, diputados y otras personas distinguidas con motivo de sus artículos contra los Alduides. Pero nos parece algo imprudente la consecuencia que de ellos deduce, para respondernos que no está derrotado. Felicitemos á esta de la humanidad entera, á que no se escaparan los hombres eminentes como el Sr. Echevarría. Nosotros no somos senadores, ni diputados, ni hombres distinguidos; no somos mas que ingenieros y amigos del Sr. Echevarría y este debe creerlo. Está derrotado; y podemos decirlo así, porque no hemos tomado parte en el fondo de la cuestion debatida. Lo que nosotros sabemos es que no ha habido un solo ingeniero que haya aprobado el artículo del 6, suscrito por el Sr. Echevarría, quien á mas de uno ha oído que no lo ha aprobado bien al escribirlo y publicarlo. Sirvan estos plácemes para compensar aquellos plácemes, pues nos parecen que en cuestiones como la presente algo vale la opinion de los ingenieros.

Terminamos nuestro artículo anterior con una protesta. Vamos á terminar este con una súplica á los altos poderes del Estado. El Sr. Echevarría declara en su artículo del 12 que ha construido y posee el VERDADERO MAPA DE ESPAÑA. Antes de seguir con nuestra súplica, permítanosos rogar á los ingenieros y demas personas entendidas en la materia, que no vean en esta relacion ninguna con lo de la ingeniería recreativa; y decimos á los ingenieros y demas personas entendidas, pues son los que podrían juzgar irónica nuestra súplica, y protestamos de nuestra sinceridad, porque tenemos al Sr. Echevarría por persona de mucho juicio y muy formal, y no creemos que diga una cosa por otra. Pues bien, nuestra súplica está reducida á que el Estado adquiera el VERDADERO MAPA que tiene el Sr. Echevarría; y que por muy caro que se le compe, siempre costará; y que por muy largo que la nacion ha gastado y tiene que gastar en el levantamiento de la carta de España. Hace muchos años que un numero personal se ocupa en esas operaciones, y muchos años tambien que figuran gruesas sumas en el presupuesto para subvenir á ese gasto, y tienen que seguir figurando durante otros muchos mas. Véase si es grande el servicio que puede prestarse al país á poca costa, porque creemos que el Sr. Echevarría no tendrá dificultad en vender su obra; y si acaso se niega, dos ejemplares mas hay, segun él mismo dice, en poder del señor Saverio uno, y otro, en el del Sr. Miranda. Sospechamos que el Sr. Saverio, perito en materia geodésica, querrá conservar para sí su obra, pero si está el del Sr. Miranda, quien por su carrera no tiene un gran afición á esta clase de papeles, y á quien suponemos bastante buen patriota para no negarse á hacer á su país tan señalado favor.

Recordamos ahora que hace algunos años escribí el Sr. Echevarría en La España tambien, una crítica sobre el levantamiento de la carta de España, y en el que igualmente hablaba de cuadrículas. Seria prudente consultar este escrito, para publicarlo como preámbulo á su VERDADERO MAPA.

Somos de V. atentos S. S. Q. B. S. M.—Angel Retortillo.—José María Faquineto.

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL.—A las ocho y media de la noche.—Tercer turno.—Martha.

TEATRO DEL PRÍNCIPE.—A las ocho de la noche.—Primera representación de la muy acreditada comedia de magia en cuatro actos, refundida nuevamente por su autor, D. Juan Eugenio Hartzenbusch, titulada La Redoma encantada, para la cual no se ha omitido gasto ni sacrificio de ningún género, á fin de presentarla con todo el brillo y aparato que requiere en decoraciones, música, bailes, vestuario, juegos y transformaciones.

TEATRO DE VARIEDADES.—A las ocho de la noche.—La comedia nueva, original, en tres actos, La Hermana de leche.—Baile.—Sobresaltos de un marido.

TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las ocho de la noche.—Tercer turno.—Un Tesoro escondido.

TEATRO DEL CIRCO.—A las ocho y media de la noche.—Una retirada á tiempo.—Vaya un par.—En los intermedios trabajará la compañía gimnástica anglo-americana.